

# AUDIENCIA PÚBLICA

## ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

### Proyecto "Área de Explotación de Hidrocarburos CPE-6"

#### Empresa META PETROLEUM CORP SUCURSAL COLOMBIA. Expediente LAM 5506.

En las instalaciones de la Caja de Compensación Familiar del Meta COFREM, parque de La Vida, avenida circunvalar vía Catama, en Villavicencio, departamento del Meta, a los nueve (9) días del mes de agosto de 2013, siendo las nueve y quince minutos de la mañana (9:15 a.m.), se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental, dentro del proceso de licenciamiento ambiental del proyecto "Área de Explotación de Hidrocarburos CPE6", que adelanta ante esta Autoridad la empresa META PETROLEUM CORP SUCURSAL COLOMBIA bajo el expediente LAM 5506, la cual fue ordenada mediante el Auto 2049 del 4 de julio de 2013, aclarado por Auto 2127 del 11 de julio de 2013 y convocada, mediante Edicto fijado durante los días 5 de julio al 18 de julio de 2013, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Alcaldías y Personerías Municipales de Puerto Gaitán, San Martín y Mapiripán en el departamento del Meta y en la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena - CORMACARENA.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por la Junta de Acción Comunal Vereda Los Kioscos, la Corporación Centro de Investigaciones Ambientales de la Altillanura, la Fundación Reconstruyendo Corazones con Sabor a Miel, y la Corporación Internacional para el Desarrollo de Adolescencia y Juventud, con fundamento en lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 330 de 2007.

A través de la Resolución 0782 del 8 de agosto de 2013, la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, delegó al Doctor Roberth Lesmes Orjuela identificado con cédula de ciudadanía 80.277.895 de Villeta, titular del cargo Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16 de la Planta Global de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, la facultad de presidir la Audiencia Pública Ambiental de instalación, atención, desarrollo y finalización, ordenada dentro del expediente LAM 5506, mediante el Auto 2049 del 4 de julio de 2013, aclarado por Auto 2127 del 11 de julio de 2013, a realizarse el día 9 de agosto de 2013, en las instalaciones del Caja de Compensación Familiar del Meta COFREM, parque de La Vida, avenida circunvalar vía Catama, en Villavicencio, departamento del Meta, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

#### Orden del día

##### 1. Himnos

Himno de la República de Colombia  
Himno del departamento de Meta  
Himno del municipio de Villavicencio  
Himno del municipio de Mapiripán  
Himno del municipio de Puerto Gaitán  
Himno del municipio de San Martín

##### 2. Instalación, presentación y alcance de la Audiencia por parte del Dr. Roberth Lesmes Orjuela delegado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

3. Intervención de la META PETROLEUM CORP SUCURSAL COLOMBIA y presentación del proyecto Área de Explotación de Hidrocarburos CPE6\*, por parte de la Bióloga Flor Adela Forero.
4. Intervenciones por derecho propio
  - 4.1 Defensoría del Pueblo – Regional del Meta. Dr. Eduardo González y dra. Claudia Juliana Parra.
  - 4.2 Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria. Dra. Marcela Patricia Rey Bolivar.
  - 4.3 Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena – CORMACARENA. Dra Beltsy Barrera Murillo.
  - 4.4. Gobernación del Meta. Secretaria del Medio Ambiente. Dra Judy Zambrano.
  - 4.5 Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán. Dr. Edgar Humberto Silva González.
  - 4.6 Alcaldía Municipal de Mapiripán. Dr. Jorge Iván Duque Lenis.
  - 4.7 Alcaldía Municipal de San Martín. Dr. Jhon Franky Sánchez Muni.
  - 4.8 Personería Municipal de Mapiripán. Dr. Luis Alejandro Góngora Pava.
  - 4.9 Personería Municipal de Puerto Gaitán. Dr. Luis Fernando Barrios Caicedo.
  - 4.10 Personería Municipal de San Martín. Dr. Benjamin Rey Rodriguez.
  - 4.11 Parques Nacionales Naturales de Colombia. Director Territorial de la Orinoquia. Sr. Carlos Arturo Lora.
  - 4.12 Ejército Nacional. Teniente Coronel Jainer Huiza, Comandante del Batallón de Infantería Aerotransportado No. 20 Serviez.
  - 4.13 Junta de Acción Comunal Vereda Los Kioscos. Sra. Zulma Enciso. Solicitante Audiencia Pública Ambiental.
  - 4.14 Corporación Centro de Investigaciones Ambientales de la Atillanura. Sra. Ana María Fernández. Solicitante Audiencia Pública Ambiental.
  - 4.15 Fundación Reconstruyendo Corazones con Sabor a Miel. Sra. Gisela Santos. Solicitante Audiencia Pública Ambiental.
  - 4.16 Corporación Internacional para el Desarrollo de Adolescencia y Juventud. Sra. Yoiksa Acosta. Solicitante Audiencia Pública Ambiental.
5. Intervención de las personas inscrita.
  - 5.1. Municipio de Mapiripán.

5.2. Municipio de Puerto Gaitán.

5.3 Municipio de San Martín.

5.4 CORMACARENA.

5.5 ANLA

6. Terminación y Cierre del Acta de Audiencia Pública Ambiental

Acto seguido, se procedió a desarrollar la Audiencia Pública Ambiental, según el orden del día, de la siguiente manera:

1. Himnos

Himno de la República de Colombia  
Himno del departamento de Meta  
Himno del municipio de Villavicencio  
Himno del municipio de Mapiripán  
Himno del municipio de Puerto Gaitán  
Himno del municipio de San Martín

2. Instalación, presentación y alcance de la Audiencia por parte del Dr. Roberth Lesmes Orjuela delegado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

El Dr. Roberth Lesmes Orjuela da la bienvenida y saluda a las autoridades presentes y a la comunidad en general.

Menciona que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, ha convocado a esta Audiencia Pública Ambiental, que será presidida por Robert Lesmes Orjuela, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, delegado por la Directora, doctora Luz Elena Sarmiento Villamizar, según Resolución 782 del 8 de agosto de 2013, para instalarla, desarrollarla y culminarla. En ese ejercicio se designa como Secretaria a Nubia Pineda, Abogada de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Manifiesta que se encuentra una mesa técnica dispuesta a recibir o escuchar las inquietudes de todos, que se ubicará en el primer piso, en esa mesa técnica podrán entregar todos los documentos o ponencias que quieran presentar.

La Audiencia Pública Ambiental que hoy 9 de agosto del 2013 se empieza a desarrollar en Villavicencio, está referida al proyecto "Área de Explotación de Hidrocarburos CPE6", cuyo interesado es la empresa META PETROLEUM CORP SUCURSAL COLOMBIA, y que su área de influencia comprende los municipios de Mapiripán, Puerto Gaitán y San Martín. El expediente administrativo con el que se identifica este proyecto es el LAM 5506, que está ubicado en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, en Bogotá. Se debe tener en cuenta que sobre este proyecto aún no se ha decidido por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, si se otorga o no licencia ambiental. Está en curso el trámite administrativo y una de la etapas previas a la decisión es esta Audiencia Pública Ambiental que por solicitud de cuatro ONG'S se va a desarrollar.

El auto a través del cual se convocó, es el Auto 2049 del 4 de julio de 2013, aclarado por Auto 2127 del 11 de julio de 2013, atendiendo la solicitud de audiencia que realizaran la Corporación Internacional para el Desarrollo de Adolescencia y Juventud, la Fundación Reconstruyendo Corazones con Sabor a Miel, la Corporación Centro de Investigaciones Ambientales de la Altillanura y la Junta de Acción Comunal Vereda Los Kioscos, dentro del referido expediente LAM 5506.

El objeto de la Audiencia Pública Ambiental, es que las personas inscritas y las autoridades, den a conocer a la autoridad ambiental opiniones, puntos de vista, inquietudes respecto al proyecto "Área de Explotación de Hidrocarburos CPE6". La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, viene a estos espacios a escuchar, a recoger la información, para llevarla al proceso administrativo y tomar la decisión que corresponda de acuerdo con la información y documentos que se recojan, la que ha presentado la empresa.

Continúa señalando que la Audiencia Pública Ambiental no es una instancia de debate, no agota el derecho a la participación dentro del referido expediente, que existen otros mecanismos para participar dentro del trámite administrativo, como terceros intervinientes en ejercicio del derecho de petición dentro del expediente LAM 5506. Durante la Audiencia Pública no se adoptan decisiones, se recibe información de cada uno de los inscritos, de las autoridades que participan y se lleva a las instancias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Insiste que en la Audiencia Pública Ambiental no se toman decisiones, en la audiencia se recepciona información, la cual quedará grabada, por lo que pide que toda la información se refiera al expediente o al proyecto de explotación CPE6. Si hay alguna expresión, alguna manifestación que no sea competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, se dará traslado a las autoridades competentes, la competencia de la ANLA, en esta audiencia es exclusivamente para el proyecto CPE6.

Señala que una vez terminada la audiencia, se levantará un acta que se dejará a disposición de todos para efectos de que conozcan su contenido, los aspectos más importantes de la audiencia, los aspectos relevantes que para la autoridad toman una importancia significativa y que tienen que ser analizados. El acta y los documentos harán parte del expediente administrativo, que podrán consultar en las oficinas en Bogotá.

El régimen jurídico de la Audiencia Pública Ambiental está referido por el Decreto 330 de 2007.

En la audiencia cada persona que intervenga deberá hacerlo de manera respetuosa, respetando el uso de la palabra, se da el espacio para que se expresen opiniones personales, técnicas o jurídicas, referido al proyecto de explotación CPE6. Estas intervenciones deben estar dirigidas exclusivamente al proyecto "Área de Explotación de Hidrocarburos CPE6" de la empresa META PETROLEUM CORP SUCURSAL COLOMBIA.

El respeto al uso de la palabra y el tiempo asignado a cada interviniente es fundamental; teniendo en cuenta el número de inscritos de 116 personas, que se inscribieron en las alcaldías, personerías, en la ANLA, se van a tener que dar unos espacios reducidos. Los que presentaron ponencia tendrán un espacio de 6 minutos y los que no la presentaron 3 minutos. No se permitirán interpelaciones dentro de las intervenciones, las interrupciones solo podrán realizarse por quien preside la audiencia; en el momento en que existan situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia quien preside la audiencia, podrá darla por terminada.

Se pide guardar la altura, el comportamiento, para que la Audiencia Pública Ambiental sea lo más tranquila posible. Las ponencias inscritas se recibirán en la mesa técnica, si hay algún apoyo audiovisual o diapositivas, se deberán llevar previamente a la mesa técnica de sistemas, para que desde allí se pueda hacer la proyección pertinente. La

ponencia o la intervención de los inscritos es personal, es el inscrito el que tiene que hacer la intervención. No es permitida la intervención o las grabaciones de menores de edad, por el Código de Infancia y Adolescencia está prohibido ese tipo de grabaciones.

La audiencia se dividirá en tres partes. Se le dará el uso de la palabra a la empresa, luego a las autoridades regionales, a la defensoría, la procuraduría, alcaldes, personerías, a los que hicieron la solicitud de la audiencia y a todos los intervinientes, para que se refieran al proyecto "Área de Explotación de Hidrocarburos CPE6".

La empresa presentará por espacio de 50 minutos el proyecto, los participantes con derecho propio, es decir las autoridades regionales, tanto la defensoría, procuraduría, alcaldías, personerías y las fundaciones que solicitaron la audiencia, tendrán un espacio de 10 minutos para presentar su intervención, los participantes inscritos con ponencia tendrán cada uno un espacio de seis minutos y los participantes inscritos sin ponencia cada uno un espacio de tres minutos para su intervención. En total hay doce (12) entidades que tienen derecho propio a intervenir, cuatro (4) solicitantes, veintiún (21) personas inscritas con ponencia y noventa y seis (96) personas inscritas sin ponencia.

Faltando un minuto para terminar la intervención, sonará una chicharra o un sonido que hará alguien de la parte técnica, con el fin de que las personas que están interviniendo redondeen la idea y finalicen, al cabo de los cuales se cortará el sonido.

Se pregunta si de la alcaldía del municipio de Mapiripán se encuentra alguien y se invita al Coronel del Ejército a la mesa.

Luego de explicado el objeto, alcance y reglas internas bajo los cuales se desarrollará la Audiencia Pública Ambiental, señalando que las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y en el tiempo establecido en la Audiencia y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia de acuerdo a lo establecido en el Decreto 330 de 1997, se da paso a la presentación del proyecto "Área de Explotación de Hidrocarburos CPE6", por parte de la empresa META PETROLEUM CORP SUCURSAL COLOMBIA.

3. Intervención de la META PETROLEUM CORP SUCURSAL COLOMBIA y presentación del proyecto Área de Explotación de Hidrocarburos CPE6", por parte de la Bióloga Flor Adela Forero.

**MARTIN CASTRO. GERENTE CORPORATIVO DEL AREA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, MEDIO AMBIENTE, SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD, de PACIFIC RUBIALES.**

Saluda a todos los presentes y dirige su intervención al trabajo que ha realizado la empresa con ocasión al proyecto de explotación de hidrocarburos CPE6, a la política de la empresa, la meta, los retos, el compromiso con el medio ambiente, el desarrollo sostenible, responsabilidad social empresarial dentro de la armonía, prosperidad y beneficio a todas las áreas de influencia donde van a operar y resaltando el trabajo que realizan de la mano con las entidades y autoridades del Estado.

**FLOR ADELA FORERO. LIDER AMBIENTAL**

El proyecto de explotación de hidrocarburos Bloque CPE6, forma parte de un contrato dado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, es un contrato de exploración y producción, donde es socio la empresa TALISMÁN, pero META PETROLEUM es el operador. META PETROLEUM forma parte del corporativo que es PACIFIC RUBIALES.

El Bloque CPE6 forma parte de uno de los múltiples contratos que tiene la ANH con otras operadoras en el sector, el proyecto del Bloque CPE6 se ubica en el departamento del Meta en los municipios de San Martín, Puerto Gaitán y Mapiripán tiene una extensión aproximada de 237.000 hectáreas.

El trabajo en el Bloque CPE6 viene desde el año 2010, en el cual se iniciaron los Estudios de Impacto Ambiental, se empezó a recolectar toda la información primaria y secundaria que hay en el área de influencia del Bloque.

Se iniciaron los procesos de socialización con las diferentes comunidades, para poderles contar el proyecto, ese trabajo continuó en el año 2011 donde se hizo de nuevo reuniones con la comunidad, para contarles y trabajar en conjunto que impactos y que medidas de manejo se veían en el desarrollo del proyecto.

En julio del año 2011, se radicó el documento ante la ANLA. Posteriormente, en el año 2012 hacia agosto, la ANLA, solicitó información adicional a través del Auto 2525 y en ese segundo semestre se continuó la recolección de información para dar respuesta a este auto. Parte de las solicitudes del auto era ir con miembros de la comunidad a tomar los registros, ir a los sitios en donde se estaba planteando construir la infraestructura. En el año 2013, se radicó la respuesta al auto y en julio pasado fue la reunión informativa para esta audiencia pública.

En el desarrollo del proyecto se hicieron lineamientos de participación, donde se convocaron a las Juntas de Acción Comunal, a las autoridades de los diferentes municipios, se expuso el proyecto, se hizo una identificación conjunta de impactos y medidas de manejo y se aplicó una cartografía social y se levantaron las fichas veredales.

De nuevo en desarrollo del Auto 2525, se volvió a cada una de las comunidades, a las agremiaciones, a la gobernación, a los municipios, en ese nuevo encuentro de socialización. A raíz de la información solicitada en el Auto 2525 y teniendo en cuenta una información del subsuelo que se había leído desde los años 80 cuando unas empresas operadoras perforaron unos pozos exploratorios y luego META PETROLEUM desarrolló proyectos de sísmica y de pozos estratigráficos, se decidió trabajar el proyecto por fases y en la respuesta al Auto 2525 se le indicó a la ANLA que se iba a trabajar una primera fase de desarrollo, la cual tiene como un área de mayor interés que incluye el municipio de San Martín y el municipio de Puerto Gaitán.

En esa primera fase ¿qué es lo que no se va a desarrollar? No se construirá un aeródromo, no se harán vertimientos sobre el caño Casibare y el río Iteviare, no se construirán ni operarán una subestación eléctrica, tampoco se harán uso de otras vías diferentes a la única vía que en un instante se señalará, ni tampoco se hará captación de aguas superficiales sobre los ríos Ciaré e Iteviare.

Dentro del marco del modelo de desarrollo sostenible y al definir el proyecto por fases, también se definió hasta donde trascenderían los impactos del desarrollo de esta fase uno, de tal manera que se decidió que la única vía que utilizará la fase uno para su desarrollo será la de la entrada de la Virgen hacia la vereda Los Kioscos.

Con esa definición del área de influencia directa, se incluyen las siguientes subcuencas: la subcuenca del río Manacacias, la subcuenca del río Iteviare, la subcuenca del río Planas y la subcuenca del río Tillava,

A nivel social ¿qué incluye el área de influencia directa para el desarrollo de esta fase uno?, incluye: en el municipio de San Martín, la vereda de Puerto Castro y en el municipio de Puerto Gaitán, la vereda los Kioscos, la vereda Altos de Tillava y la vereda Puerto Triunfo, hace la aclaración, que no significa que el municipio de Mapiripán quede excluido de las actividades, el tema es que en la fase uno, no se va a construir infraestructura allí, pero, el municipio

de Mapiripán desde ya está incluido, cuando se hacen los convenios interinstitucionales y cuando está dentro del modelo de desarrollo sostenible, porque desde ya se empezó la planeación de esta fase dos, en la cual a través de una futura modificación de licencia se tendrá el desarrollo del Bloque en el área del municipio de Mapiripán.

¿Qué se está solicitando en el presente trámite de licenciamiento?

Se está solicitando, la adecuación de vías existentes y la construcción de nuevas vías de acceso, la construcción de 40 plataformas multipozo, cada una de una extensión de 1,4 hectáreas, la perforación de pozos por dos propósitos, un propósito para producción y un segundo para inyección de agua residual industrial tratada, la construcción de un área de una extensión máxima de 60 hectáreas donde se hará la separación crudo - agua, esta área en el lenguaje técnico se llama CPF, la construcción de dos áreas para inyección de agua industrial tratada, cada área tendrá una extensión de 4 hectáreas, en el lenguaje técnico esas áreas se llaman PAD de inyección, se pide también la construcción de campamentos, dos tipos de campamentos, un campamento temporal, con una extensión máxima de 7 hectáreas y con un alojamiento máximo de 430 personas y un campamento permanente con una extensión máxima de 31 hectáreas, para un alojamiento máximo de 1600 personas, también construir tuberías, líneas de flujo, para conectar esos pozos en producción, para que lleven su producción al área de separación crudo - agua o CPF y tuberías que permitan sacar el agua residual industrial tratada que se ha tratado en esos CPF para que se permitan inyectar en esas áreas de PAD de inyección.

Sin embargo ante esta infraestructura, mucha de ella teniendo en cuenta CPF, PAD, campamentos, ya se cuenta con su ubicación exacta y se tienen las coordenadas que figuran en el documento que está actualmente en licenciamiento, pero las plataformas y las vías de acceso a esas plataformas aún no se sabe dónde se van a ubicar, porque aún falta información técnica del subsuelo para saber dónde ubicar estas plataformas, eso se hará a través del plano de zonificación de manejo, el cual fue elaborado con estudios, con información física, biótica y social. La construcción de estas plataformas, deberá cuidar las distancias ambientales de norma y de acuerdo al modelo de sostenibilidad, en el cual la distancia de norma que se aleje de los drenajes, para construir una infraestructura es de 30 metros. Se le dijo a la ANLA que para el cauce principal de los ríos Tillava, Planas y su ronda de protección se va dejar una distancia de 60 metros, teniendo en cuenta las reuniones previas con la comunidad y en el saber que se tuvo de la información de campo, toda vez que esas zonas son muy sensibles para la comunidad y se deben cuidar unas distancias mayores.

Las áreas que ya tienen coordenadas fueron visitadas juntos con algunos miembros de la comunidad. Se está planteando en el documento actual que se permita construir esa infraestructura.

Para desarrollar esa infraestructura, se necesita del uso y aprovechamiento de recursos, por ello se está solicitando: captación de agua del caño Cacibare y de los ríos Manacacias y Tillava, exploración de agua subterránea en dos sitios, en la futura área del CPF y en el campamento permanente, ocupación de cauce en 45 sitios, disposición de agua industrial tratada por inyección y disposición del agua industrial tratada que se genera en el taladro en la perforación en riego en vías, la disposición de agua residual doméstica tratada mediante riego alrededor a las plataformas y a los campamentos, cumpliendo con los parámetros de norma, de igual manera se solicita permiso de aprovechamiento forestal, esto para las plataformas y vías y permiso de emisiones atmosféricas.

La infraestructura y el uso y aprovechamiento de recursos, se desarrollará por fases, una fase inicial de construcción, una fase de perforación, operación, clausura y restauración, esta última de clausura y restauración será específica para las plataformas, que cuando se perforen resulten secas, no tenga producción, entran de una vez a clausura y restauración.

Atendiendo a las inquietudes de la pasada reunión del 19 de julio, se están presentando los cambios que se han analizado, que se pueden presentar con el desarrollo de este proyecto, y el primer cambio es cuando se construye la infraestructura, se hace un cambio en el uso del suelo, la excavación y la construcción de las vías puede generar material particulado. De igual manera en esa construcción y en ese cambio del uso del suelo se hace intervención de los pastos de la sabana y para todo ello, se necesita personal y un posible cambio que se puede dar es la llegada de nuevos habitantes, pero de igual manera se tienen cambios que analizados en el tiempo se potencializan y crecen. Crecen en positivo, como es el caso de que el proyecto va a generar un mejoramiento de la infraestructura vial, va a generar una protección de los recursos naturales, esto último dado por el modelo de sostenibilidad, el cual apunta a esa protección, de igual manera el proyecto va a generar un mejoramiento de la movilidad y definitivamente la contratación de mano de obra.

Para PACIFIC RUBIALES, el relacionamiento con los grupos de interés es muy importante, en el modelo de desarrollo si lo grupos de interés evolucionan, el modelo de desarrollo evoluciona y es así como cuando se inicie cualquier actividad, tiene que estar la comunidad ahí presente e informada con el detalle de cuánto tiempo va a durar la actividad que se va a desarrollar en su entorno, con qué contratista se va a hacer y cuál es el direccionamiento y el diseño que se va a tener con ellos, ellos siempre deben de estar informados, porque la información con la comunidad va a generar un marco de confianza.

De igual manera los contratistas resultan ser aliados estratégicos, porque los contratistas, son los que van a llevar a la práctica cada una de las medidas de manejo y cada una de las obligaciones que la futura licencia nos designe para realizar el proyecto. Por ello de acuerdo con el conocimiento y el aprendizaje de META PETROLEUM en otras operaciones, se tienen bien seleccionados a los contratistas, ellos conocen el modelo de sostenibilidad y los estándares con los cuales van a llegar en ese saber a desarrollar el proyecto.

La contratación de mano de obra forma también parte del modelo de sostenibilidad, porque con ellos se va a crear un valor económico, creando valor social, además es un modelo de generación de prosperidad. La contratación de mano de obra, estará sujeta a lo establecido en la normatividad vigente. Una vez informada la comunidad, elegido el contratista, se tiene la mano de obra contratada, antes de hacer cualquier actividad ya en el área, se debe cumplir con un taller de sensibilización y concientización ambiental. Con esa sensibilización, se quiere que las personas que entren a hacer la obra, tengan ese respeto por ese entorno y cuiden cada una de las medidas de manejo que se estarán designando, adicionalmente se va a asegurar que lo que aprendieron en el taller y lo vieron, lo vean en la práctica y se va a asegurar a través de la Fundación Omacha, quien colaborará en el aseguramiento de esa protección ambiental y en el interactuar con la gente del entorno, van a copiar ese saber, van a recoger ese saber, para luego transmitirlo y enriquecer el conocimiento del área.

Una vez, se entre en la etapa de construcción, se delimitarán las áreas que van a intervenir, se delimitarán las distancias ambientales y de ley, se van a censar todos los elementos ambientales que posiblemente ya viéndolos en detalle puedan aparecer como algunos nacedores o elementos de cuidado ambiental.

Con la etapa de construcción, entran las medidas de manejo en las cuales, se va hacer la mitigación, en la excavación y en la remoción de cobertura, se va a recoger muy bien para que este material particulado no sea arrastrado por el agua y llegue a los morichales o a los cuerpos de agua. Los contratistas también saben, que cuando se interviene un área, se cambia el curso del agua lluvia cuando cae, para ello hay medidas de mitigación como son los canales perimetrales alrededor de las plataformas, de cada una de las que se construya, estas son cunetas que van a recoger el agua, el agua luego va a ir a unas áreas, a un sistema llamado skimmers, que son

unas cajas colectoras, que van a cumplir tres funciones: la primera, que va a recoger esta agua y le va a quitar la velocidad con la cual va a caer en la sabana; la segunda, en esa caja se va a recoger los sólidos o la arcilla que arrastra esta agua en su paso y la tercera, sirve como un elemento de control ambiental ante posibles contingencias que puedan suceder en la plataforma.

A medida que van avanzando las obras constructivas cada uno de los taludes, ya cuando va finalizando o de estas áreas de pendiente que quedan desprovistas de vegetación, en la etapa constructiva deben quedar cubiertas y deben quedar revegetalizadas, para evitar que sean focos erosivos y que el agua lluvia arrastre nuevamente esta arcilla y todo llegue de nuevo a los caños o morichales. Se tienen ya un conocimiento en otras operaciones, donde META PETROLEUM tiene actividades y los contratistas ya conocen este método para que sea muy exitoso y en corto tiempo esta revegetalización. Al final las plataformas quedan muy bien delimitadas.

Para la etapa en la construcción de las vías se tienen los mismos mecanismos de manejo, en los cuales cada uno de los taludes van a quedar revegetalizados, pero de igual manera en los sectores de pendientes, también se tiene el conocimiento de las obras geotécnicas apropiadas para que no se generen focos erosivos ni de nuevo arrastre de sedimentos. Por otra parte, en las áreas donde el agua de la lluvia cae en la vía se encauza, se tiene obras como poner unos sacos que cumplen dos funciones: una, de quitarle velocidad al agua para que salga en la sabana y la segunda, de retener esos sólidos.

Para el caso de la construcción de las tuberías o de las líneas, se tiene que por la sabana las líneas irán enterradas y el área que se intervenga que son los derechos de vía, una vez termine la fase constructiva será revegetalizada, mientras queda revegetalizada se colocan unas barreras para que retengan esos sólidos posibles en la época de lluvia. De igual manera, cuando estas líneas van a atravesar los morichales o los bosques de galería, ya no van enterradas, salen a superficie y se colocan sobre unos marcos H para hacer el lanzamiento de una orilla a otra en el caso de los morichales y caños, este método constructivo, los contratistas lo tienen bien instaurado y en otras operaciones se ha realizado, este es un ejemplo en el cual al hacer el lanzamiento, no se hace separación de las copas de los árboles, no se hace intervención de la cobertura vegetal y la fauna que transita por esas copas de los árboles, no se ve interrumpida.

Una vez termine toda la parte constructiva, se hayan hecho cada una de las plataformas o de la infraestructura que se está solicitando, se hará la recuperación de áreas intervenidas, para ello se contará con el saber de CORPOICA.

Para desarrollar esa fase constructiva, se solicitó el permiso de captación en tres cursos de agua, el río Manacacias, el río Tillava y el caño Cacibare, en un caudal de captación el cual se ha analizado a lo largo de los estudios y que está actualmente en trámite de licenciamiento, teniendo en cuenta el caudal mínimo y sin llegar a afectar de ninguna manera el caudal ecológico de estos caños.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el acceso al área será por una única vía que de la Virgen entra a la vereda los Kioscos, se está solicitando el permiso para hacer el mejoramiento de estas vías que van a transitar. En esta fase uno, transitarán por esa vía principal de entrada y de igual manera por las vías existentes que van hacia San Martín y aquí hacia el sur de la vereda Los Kioscos. Para ese mejoramiento y adecuación de esas vías, se necesita mejorar los sitios de paso que son en 45 sitios, son alcantarillas y cajas por las cuales discurre el agua que viene de la vía. También se van a mejorar otros sitios atendiendo a la reunión del 19 de julio pasado, en el cual manifestaban su inquietud respecto a una obra de drenaje en la vía a la Cooperativa en el predio Veladero, como bien lo enunciaban en la reunión pasada, existe un terraplén por el que hay solo una alcantarilla y que es insuficiente para el paso del

agua, la propuesta es hacer una obra de luz corta, es un paso elevado pero no se puede traer aquí con esa actitud cual es la obra, porque se requieren estudios hidrológicos de los caudales, de los drenajes que discurren por debajo, para poder estimar el diseño de la obra, sin embargo eso será parte de un documento, plan de manejo ambiental especial para ese tipo de obra de drenaje.

En esa etapa de construcción ¿qué residuos se generan?. En cada frente de trabajo se van a instalar baños portátiles, con el fin de evitar que hayan residuos alrededor, de igual manera en los campamentos, las aguas residuales domésticas serán tratadas a través de una planta, pero atendiendo a reuniones previas con uno de los miembros de la comunidad y teniendo en cuenta la importancia de garantizar que estas aguas en su disposición final salgan con la mejor calidad, se va hacer un tratamiento secundario de esa agua, con el fin de hacer, evitar o eliminar las partículas en suspensión y las bacterias. Ese tratamiento secundario va a tener dos fines: el primero, que las calidades con las cuales sale esa agua de disposición sean las mejores, pero también que esa agua pueda ser reutilizada y entre en los procesos que se realizan, ya sea en los campamentos o en otras operaciones.

Para la empresa, los residuos sólidos no son desechos. Se trabaja para que esos residuos entren en una cadena de valor, para ello se deben separar en la fuente para que puedan ser reciclados y reutilizados, se tiene un código de colores que es conocido por los empleados de la empresa y por los contratistas. En este código de colores se separan en la fuente y se disponen adecuadamente, lo que hay que reutilizar, se reutilizará.

Finalmente en cuanto al cambio del uso del suelo, se hace una compensación, reforestando con especies nativas, para ello también se trabajará con CORPRICA, buscando que las especies nativas que se siembren, entren a dar servicios ecológicos y servicios ambientales dentro del ecosistema.

En la etapa de perforación una vez construidas las plataformas, entra el taladro a ocupar la plataforma e instala un campamento pequeño. La función del taladro, es abrir un hueco mediante una broca, se necesita de unos lodos base agua, son lodos cuyo elemento principal es el almidón de yuca y bentonita, no son contaminantes. Con esos lodos, abrimos el hueco hasta la formación productora, pero estos lodos salen a superficie y se separan dentro del taladro en dos fases: la fase sólida y la fase de agua. En la fase sólida, los cortes de perforación vuelven a ser reutilizados, se mezclan con arcilla, son inertes y una vez mezclados, se llevan a las áreas donde se tiene detectado que falta revegetalizar, o que hay focos erosivos y sirven para hacer una revegetalización con éxito y en corto tiempo. También hay una fase de agua donde se separan esos lodos, esa fase de agua entra en un proceso de tratamiento y es la que se está solicitando para disponerla como riego en vías, pero, también a esa fase agua ya tratada, se le hace ese tratamiento secundario, con el fin de que un gran porcentaje de esta agua sea reutilizada y entre dentro de los procesos en el taladro.

Dentro de la etapa de operación, se tiene el CPF o el área de separación crudo – agua, su función es recoger los fluidos que vienen de los pozos en producción. Estos fluidos entran al área de separación y el tema es separar el agua del crudo, el tratamiento del crudo, básicamente es quitar la mayor cantidad de agua, para que salga en carro tanque hacia campos de operación, debe quitarse la mayor cantidad de agua para que queden especificaciones de venta.

El tema del tratamiento del agua dentro del CPF, es quitarle la mayor cantidad de crudo, y esta agua luego saldrá por una tubería hacia los PADS de inyección para ser reinyectada. Dentro de las áreas del CPF, todos esos sistemas de separación de crudo y agua son cerrados, no hay ninguna posibilidad de que estos salgan al medio, sin embargo se tienen unas medidas de manejo para estar controlando y monitoreando que eso no suceda. Para ello se va a instalar

unos pozos que se llaman piezómetros alrededor y en el área de influencia del área del CPF con el fin de estar monitoreando el agua subterránea y con esto estar con la certeza de que el proceso continúa cerrado.

En la etapa de operación para el área de PAD de inyección, una vez son perforados los pozos se colocan unas bombas que son las que van a inyectar el agua, van a presionar, esas bombas necesitan energía, entonces hay un área de motores y de generadores. Se están pidiendo dos áreas de inyección, en la columna en la parte superior se ve el nivel freático, es decir el nivel en donde está el agua superficial, el nivel al cual perforan para hacer la explotación de agua subterránea es de 120 metros. La inyección se hace en la formación carbonera en estas intercalaciones de arena a un nivel de 1200 metros de profundidad. El crudo está aquí en la C7, como se ve en la columna la posibilidad de que el agua de explotación, el agua subterránea de consumo doméstico sea afectada por nuestra inyección es baja o casi nula, porque los niveles de inyección son muy profundos.

En la etapa de operación en el área de inyección, también por los generadores, hay emisiones, atmosféricas que estarán reguladas y controladas para que cumplan con la norma. De igual manera teniendo en cuenta que los generadores pueden generar niveles de ruido, serán insonorizados, sin embargo, es necesario monitorearlos y para ello habrá monitoreo constante de emisiones, de calidad del aire y de los niveles de ruido.

Una vez sale el taladro, es perforado el pozo, sale el taladro, queda una bomba, esa bomba es la que va a sacar el fluido agua más crudo y lo va a llevar a través de estas líneas de flujo o tuberías hacia el CPF donde se hace la separación crudo - agua.

En los campamentos en operación se genera residuos sólidos y residuos líquidos, los residuos sólidos entran en esa fase de separación y reutilización. En cuanto a los residuos líquidos de las aguas residuales domésticas, estarán las plantas de tratamiento y el tratamiento secundario, se busca un uso eficiente del agua y una reutilización de la misma.

Atendiendo un tema que también fue referenciado en la pasada reunión del 19 de julio, se ve que en la operación se pueden elevar los niveles de polvo por el tránsito, para ello se tiene una medida de manejo que es el riego en la totalidad de las vías utilizadas por el proyecto, de igual manera se harán controles de la velocidad de tránsito, en corto plazo se analiza la aplicación de supresores de polvo en los sectores de la vía con presencia de viviendas, porque son los que más alteración podrían tener, pero a mediano plazo se tiene la aplicación de una capa endurecida en los sectores de la vía con presencia de viviendas. Igualmente en la reunión del 19 de julio se hablaba de que a largo plazo tienen un convenio en el cual se apoyan de INVIAS para hacer la pavimentación del anillo vial.

En cuanto al Plan de Contingencia, cuando se construya cada infraestructura, será inmediatamente actualizado para ubicar los puntos de control ante posibles contingencias, lo que hay actualmente son los lineamientos, también son análisis de riesgos, pero sin embargo ya se sabe cómo adelantar y trabajar estas posibles contingencias, hay brigadas de contingencias, simulacros y todo el equipo y el saber para atenderlos. De igual manera hay brigadas de emergencias, con su camión de bomberos y con una escuela en la cual habrá brigadistas entre los empleados y entre los contratistas.

Ninguna de estas medidas de manejo tendría éxito en el tiempo ni serían sostenibles si no hay un seguimiento y un mantenimiento, es por ello que a cada una de ellas por ejemplo las cunetas, deben tener un mantenimiento, y una limpieza periódica, esos skimmer donde se recogen los sólidos, también deben tener su mantenimiento, al igual la tubería para evitar y disminuir el riesgo ante cualquier contingencia. Por otra parte se hará mantenimiento periódico

de esas áreas que pueden estar expuestas al fuego, haciendo un mantenimiento de esas áreas se puede disminuir ese riesgo. Por otra parte, los monitoreos de agua superficial, agua subterránea emisiones atmosféricas, calidad del aire, de ruido, de fauna, de flora, serán periódicos.

Otro tema es a la inversión del 1%, es un tema de ley de acuerdo con el Decreto 1900 de 2006, se deben plantear proyectos por la captación, por ello se plantean dos tipos de proyectos: uno el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica de la cual se van a hacer captación como se planteó tres sitios de captación, son tres cuencas, la cuenca del río Manacacias, la cuenca del río Tillava y la cuenca del caño Cacibare, en cualquiera de ellas se puede iniciar el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca, sin embargo esto está en potestad de la Corporación, ya que esto debe estar articulado con el Plan de Desarrollo de la Corporación.

Otro proyecto que se tiene planteado es la restauración, conservación y protección de la cobertura vegetal, con reforestación de especies nativas, se hará con CORPOICA. Se van a tener viveros de especies nativas, van a ser cazadores de semillas de especies nativas y se harán ensayos en los viveros para obtener plántulas que puedan servir en reforestación y ampliar las áreas de cobertura vegetal de los caños.

Se tienen otras inversiones ambientales que no son de ley las cuales están escritas en el documento de informe de sostenibilidad de actividades en el 2012, en donde para todas las operaciones de PACIFIC hay un monto importante de inversión que se hace en temas ambientales.

Como propuestas socio-ambientales estratégicas, está incluido en la respuesta al Auto 2525, convenios con entidades, con universidades y ONG'S que tienen ya un saber en temas específicos y que irán a la zona a complementar con el saber de la comunidad. Hay un convenio con la Universidad Distrital para evaluar el estado actual de la cobertura vegetal, de igual manera la Fundación Omacha, va estar para el aseguramiento ambiental, y en ese intercambio de saber va a trabajar la caracterización de esa fauna silvestre. De igual manera con la Universidad Javeriana hay dos convenios: uno que es esa caracterización del ecosistema, de cómo funciona el ecosistema, de qué servicios ambientales presta, tanto la fauna o la flora o cada uno de los elementos que hay en el entorno, y un segundo convenio en el cual va apoyar en el manejo de biosólidos, es decir, que todos los residuos que tienen un componente orgánico que se generen en el desarrollo del proyecto, entren en una cadena productiva, entren como abono orgánico.

Por otra parte, PACIFIC tiene un plan de inversión social el cual esta apalancado en cuatro líneas específicas: un fortalecimiento institucional, el cual está dado, viene de la mano de estos convenios y entes de fortalecimiento institucional, PACIFIC ya tiene convenios con universidades locales y entidades educativas de la región. Otra línea es la de educación, se ayuda al mejoramiento de la infraestructura educativa, con el fin de decirle al Estado que venga a estos sectores y aporte los educadores que vengan a trabajar en estas áreas. Otra línea, es la de competitividad y esto es en dos temas en los proyectos productivos y en el emprendimiento, el proyecto productivo va encaminado a fortalecer eso que actualmente las personas de la región ya realizan y de la cual tienen sustento, y para eso se va a apoyar; y en el tema del emprendimiento, es ser socios de la comunidad para desarrollar alguna idea productiva que tengan, se va a trabajar de la mano para que esa idea fluya y sea un éxito. Y una cuarta línea son las inversiones solidarias, en la cual se ayuda al Estado en situaciones de emergencia humanitaria, pero de igual manera con inversión social voluntaria, el Estado tiene un sin número de programas, cuyo radio de acción no llega hasta las áreas de influencia del proyecto, por eso se hace ese apalancamiento para que el Estado traiga su programa, como es el caso del Departamento Nacional de Planeación, con su tema de Mujeres Ahorradoras, otro es

el programa del Ministerio de Educación Nacional con el programa Pisotón que apoya a la primera infancia entre los cero y cinco años, parte importante en la formación de la comunidad.

#### 4. Intervenciones por derecho propio.

Finalizada la presentación del proyecto por parte de la empresa, el Dr. Roberth Lesmes, menciona que es el proyecto "Área de Explotación de Hidrocarburos CPE6", el que conoce la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, al que deberán referirse las autoridades regionales en las intervenciones que se realicen. En esta segunda parte de la audiencia, se empezará con los saludos protocolarios y las intervenciones de las autoridades regionales.

#### 4.1 Defensoría del Pueblo - Regional del Meta.

Dr. Eduardo González

Luego de presentar un saludo, registra con esperanza la participación, menciona que será muy importante para ubicar la posibilidad de intervención de las autoridades en sus diferentes instancias, hay avidez de escuchar los planteamientos. De manera especial la Defensoría del Pueblo quiere hacerse presente con su máxima autoridad en materia ambiental, por eso ha decidido hacer un acompañamiento directo. Enseguida presenta a la doctora Claudia Juliana Parra, delegada de medio ambiente y es la autoridad que desde la Defensoría del Pueblo hace el ejercicio defensorial.

Dra. Claudia Juliana Parra, delegada para el Medio Ambiente.

Para la Defensoría del Pueblo y principalmente para el Defensor es muy importante, estar vinculados con este nuevo proyecto, manejando PACIFIC RUBIALES a través de META PETROLEUM, específicamente por los antecedentes que hay, por el alcance que va a tener.

Hay algunas inquietudes que pueden ser específicamente sobre, cómo se va a desarrollar, como se va a dar el tema de captación, conocer las inquietudes de cada uno de los municipios.

La Defensoría está muy interesada, quiere hacer un acompañamiento, detallado frente al tema y está dispuesta a escucharlos. Hay antecedentes frente a este tipo de procesos, pero cada proyecto es una oportunidad nueva, tanto para la comunidad, como para las empresas, en este momento se quieren recibir inquietudes y decir que está dispuesta a acompañarlos en lo que necesiten.

#### 4.2 Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria. Dra. Marcela Patricia Rey Bolívar

Como Ministerio Público la vez pasada yo anote algunos puntos especiales de lo que tenemos lo siguiente; si bien todos digamos, estas licencias ambientales son sobre recursos naturales no renovables pero vemos lo de los impactos hacia los recursos renovables que de ahí es la inquietud que ha tenido las diferentes participantes desde la vez pasada, hoy creo con la exposición que nos hizo la bióloga, creo que podemos nosotros apreciar digamos uno sobre no vertimientos que no van a ser, hoy nos explicaban digamos ese punto sobre captación de aguas parece que va a ser subterráneas y sobre los puntos de cauce los 45 puntos de intervención en cauces es para arreglo de vías.

Este despacho lo que procura, lo mismo como decía el defensor del pueblo pues es escucharlos de manera atenta y sobre un punto que está en discusión sobre la vez pasada, yo creo que vamos a ser los mayores esfuerzos con el INCODER que se trata sobre los predios baldíos, aquellos que por algún motivo, algún recurso o que no se tiene toda una información sobre la solicitudes a los digamos campesinos, personas objeto de reforma agraria les puedo decir con toda tranquilidad señor defensor que sobre estos predios si haremos la adjudicación de estos predios baldíos, incluso así tengan la licencia ambiental, pero si son solicitudes que fueron con anterioridad, queremos nosotros, lo mismo doctor Lesmes hacerle participe a la Autoridad Nacional de Licencias ambientales que en este caso pues estaremos nosotros digamos atentos, como Procuraduría a que estos derechos a la tierra pues digamos se les tittle, digamos los predios a estas personas y yo creo que es una forma también de crear confianza, entre la empresa y los derechos de las personas a la tierra.

Estará pendiente a la intervención de todas las personas.

Señala que la empresa ha sido atenta a las peticiones de la ciudadanía.

#### 4.3 Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena – CORMACARENA. Dra Beltsy Barrera Murillo.

Como lo señaló al inicio de la audiencia el doctor Roberth, es un proceso en el cual aún no se han tomado decisiones de fondo, se están revisando todas las observaciones que desde la audiencia preliminar y que se van a tener en la audiencia.

La Corporación en el marco de la solicitud de licencia ambiental, tiene como función elaborar el concepto técnico en torno a la autorización de permisos menores que puedan darse el Bloque, por eso se ha realizado una visita de campo, en virtud de la ampliación de información que fue solicitada en el Auto 2525, visita que se llevó a cabo entre el 22 y 24 de mayo, donde se verificaron algunos de los aspectos principalmente con los permisos menores, como son las ocupaciones de cauce, los permisos de captación, el tema de reinyección y el tema de uso en riego,

Se ven modificaciones en algunos de los aspectos como lo ha expuesto la empresa PACIFIC RUBIALES, se han verificado las parcelas que fueron inventariadas, las coberturas ambientales, el aprovechamiento forestal y la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental en torno al tema de fauna,

Adicionalmente en el municipio de Puerto Gaitán se ha realizado una visita a los predios, Veladeros, Casa Roja, Quioscos, Caneyes, el Hato Canagüei, Morro Pelao, Cermos, el Carmen, Manacal y San Ignacio. Adicionalmente a ello, el equipo de trabajo social, ha estado acompañando a las comunidades, ha hecho acercamientos con las empresas con el fin de verificar y de tener en cuenta toda la información que se ha presentado y que se puede tomar de forma directa en campo.

Se participó en la reunión del Hotel del Llano el día 11 de junio, en la cual asistieron, los propietarios del predio A y D CORMACARENA, la empresa PACIFIC RUBIALES, correspondiente a la vereda los Kioscos.

El 1 de agosto de este año se realizó visita de reconocimiento de la vía hasta el punto de ocupación de cauce en el río Manacacias y visita al predio Sibira, y el día 3 de agosto hubo una reunión con la Junta de Acción Comunal y propietarios en la vereda Puerto Castro en municipio de San Martín, en la que participaron los Presidentes de Junta

de Acción Comunal, igualmente el día 2 de agosto en el municipio de Mapiripán, con la participación de la autoridades locales, del Concejo Municipal, la Personería y la Junta de Acción Comunal.

Como lo señaló la señora Procuradora, estamos a la espera de recibir las observaciones y demás información técnica de ustedes con el fin de proferir el concepto técnico, adicionalmente de revisar las modificaciones que se han tenido en las solicitudes presentadas entre la pre-audiencia y la audiencia y esta audiencia, para poder remitir a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales el respectivo concepto técnico,

Como Corporación, se hace un acompañamiento en estos procesos, no solamente el proceso de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental, sino un proceso en campo que permita emitir un concepto técnico en el marco de la normatividad ambiental vigente y que refleje las realidades actuales del territorio.

#### 4.4. Gobernación del Meta. Secretaria del Medio Ambiente. Dra Judy Zambrano.

La Gerencia Minero Energética, actúa en el seguimiento y control de los recursos naturales del departamento del Meta, promoviendo valores de protección conservación y recuperación en el ambiente en que vivimos, buscando herramientas sostenibles que contribuyan a generar conciencia ambiental en todos los campos, por eso y aprovechando estos escenarios de participación que otorga la ley, hace unas recomendaciones a la ANLA como Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Minero Energético, para lo cual solicita que los actos administrativos y estudios que se realizan en el marco de los procesos de licenciamiento ambiental, sean entregados a la Secretaria a fin de poder ser revisados, teniendo en cuenta que en la dependencia se radican cada una de las quejas de las comunidades de los proyectos de explotación; como segundo, no se intervengan los predios con áreas pequeñas, para no afectar los procesos productivos a la seguridad alimentaria; tercero realizar inversiones en adquisición de áreas para la protección hídrica que abastezcan los acueductos y emprender estrategias de pagos de servicios ambientales con recursos de compensaciones de las entidades territoriales; cuarto, atender cada una de las observaciones de las comunidades y grupos ambientales o ecológicos, teniendo en cuenta que son los actores fundamentales y conocedores de sus territorios, ampliar las distancias de protección ambiental tales como las rondas de fuentes hídricas y afloramientos de acuíferos en infraestructura de origen inotrópico, enfatizar en la responsabilidad social y ambiental de las empresas que intervienen en actividades exploratorias y de explotación. De igual manera en las Secretarías se seguirá trabajando en pro de beneficio del medio ambiente para encontrar un equilibrio sostenible a todas las exploraciones y a todas las explotaciones que se están dando en el departamento.

#### 4.5 Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán. Dr. Edgar Humberto Silva González.

Expresa no ser un ambientalista puro ni científico, pero considera que hay muchos, espera que se encuentre presente el pueblo que se va a ver afectado con el proyecto.

El tema del ambientalismo y de la protección del medio ambiente, se lo deja a quienes saben, a la corporación ambiental, al Procurador ambiental, al Ministerio del Medio Ambiente y a los funcionarios de la ANLA.

Manifiesta que es difícil administrar un municipio donde hay petróleo, por eso hay que actuar con responsabilidad y ese es el llamado que le hace a todas las personas que hacen parte de ese proyecto, a PACIFIC RUBIALES, al Ministerio, a la ANLA, a la Procuraduría, a la Defensoría del Pueblo, a los alcaldes y en general a toda la comunidad para que se actúe responsablemente, se debe proteger la tierra, los humedales, los caños.

Le pide a PACIFIC RUBIALES que el daño que causen, sea responsablemente devuelto en sostenibilidad, en que haya responsabilidad social, en que se tengan que volver a ver carteles como el que está leyendo, que a las empresas de la región, las están acabando empresas de Bogotá o de cualquier otra parte del país, eso no puede seguir sucediendo y menos en el municipio de Puerto Gaitán que es el municipio que le provee el 23% del petróleo al gobierno nacional. A Puerto Gaitán no le están llegando recursos, no hay inversión por parte del gobierno nacional.

También le van a causar daños aquellos oportunistas, que van a llegar especialmente a las veredas del municipio a creerse los dueños de la región y a hacer oportunismo y a creer que fueron los primeros beneficiados con la situación, a ellos, a los que están desde hace tiempo, a nuestras comunidades indígenas, a ellos son los que hay que proteger verdaderamente, a los campesinos antiguos, a los que han tenido que luchar desde hace tiempo por mantenerse y seguir ahí a pesar de los problemas, incluso de orden público que han tenido que ver, pero que hoy día se mantienen; a PACIFIC RUBIALES, le pide actuar con responsabilidad, que cada actuación que hagan se con el debido respeto de la comunidad y del medio ambiente.

#### 4.6 Alcaldía Municipal de Mapiripán. Dr. Jorge Iván Duque Lenis.

El municipio de Mapiripán está pisando una realidad nacional que obedece a una política de estado, donde obviamente a través de la locomotora minero-energética, hoy gran parte de nuestros territorios están siendo, van a ser y seguirán siendo intervenidos en áreas de explotación, no solamente de hidrocarburos, sino de toda la riqueza minera que tiene el país. Desde esa perspectiva como autoridades locales y como comunidades para el caso de Mapiripán solo queda el camino de iniciar unos procesos de concertación serios y un trabajo arduo en aras de que esa explotación para el caso del área de explotación de hidrocarburos Bloque CPE6 en la jurisdicción del municipio se haga de manera sostenible, bajo un esquema gana a gana en donde efectivamente gana la compañía, gane el Estado Colombiano, pero por supuesto gane también el medio ambiente y ganen las comunidades del área de influencia.

Se ha definido un contenido principal en tres puntos, que son los impactos positivos y negativos de la explotación de hidrocarburos, unos logros actuales que ya han obtenido con el acompañamiento de la compañía PACIFIC RUBIALES y las demás autoridades del departamento del Meta, y una propuesta de intervención del Bloque CPE6 que han concertado con las Juntas de Acción Comunal de las ocho veredas del área de influencia directa del Bloque CPE6.

Cualquier tipo de intervención industrial trae consigo unos impactos negativos y por supuesto la explotación de los hidrocarburos es una industria que trae también consigo algunas consecuencias de carácter ambiental, algunas consecuencias económicas para el municipio y obviamente también trae unas consecuencias y unas problemáticas sociales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Desde el punto de vista económico la intervención del Bloque CPE6, puede traer para Mapiripán algunas consecuencias como son las situaciones de desventaja para la empresa local, los procesos inflacionarios propios de los enclaves económicos en nuestro país, que ya ha sido histórico, y obviamente los cambios sustanciales en el uso del suelo, en donde por tradición, las tierras han sido de uso agropecuario y que ahora tendrían por consiguiente con la entrada en vigencia o en operación del Bloque, adquirirían en su gran mayoría un uso industrial.

En materia social, seguridad y convivencia ciudadana tenemos que trae consigo la intervención de la industria petrolera alguna destrucción de las vías de las comunidades, para el caso del municipio de Mapiripán, la destrucción de nuestras trochas porque allá no tenemos ni siquiera caminos ni carreteras, tenemos unas trochas que obviamente

se van a ver abocadas o enfrentadas a que se va a incrementar el flujo vehicular, lo cual puede conllevar a que sean destruidas en su totalidad. Este es un fenómeno que ha venido ocurriendo en Puerto Gaitán, en otras partes del país, y efectivamente hace referencia a que la industria petrolera trae consigo enfrentamientos sociales entre las comunidades aledañas a los proyectos y los visitantes por el derecho al trabajo. Esa es una situación que tenemos que prever desde ahora antes de que se dé la intervención para tratar de adoptar un plan de contingencia que nos permita garantizar efectiva participación de las comunidades locales, en lo que tiene que ver con el acceso al empleo.

Otro fenómeno que trae consigo una intervención de este tipo, es la tercerización laboral, que es otro de los temas en los que ya incluso PACIFIC RUBIALES ha venido trabajando en la zona de Puerto Gaitán y que esperamos que para el caso de Mapiripán que es un municipio que tiene unas condiciones muy particulares, por sus razones de la población con sus características de víctimas, que tenemos presencia de comunidades indígenas dentro de nuestra jurisdicción, que aunque no estén dentro del área del Bloque, como área de influencia directa si están obviamente ubicadas en algunas zonas aledañas o cercanas a la zona del Bloque CPE6. Trae consigo unas consecuencias de la modificación de los patrones socioculturales de la comunidad, y por supuesto la trashumancia laboral.

Con la llegada de la industria petrolera al municipio, Mapiripán que hoy es un municipio cercano a los 16.000 habitantes según las proyecciones del DANE, en el corto plazo se puede ver abocada a enfrentarse con una multiplicación de los habitantes y esto trae consigo implicaciones en materia de educación, en salud, infraestructura vial, en los programas sociales, en materia de vivienda y en por supuesto agua potable y saneamiento básico.

En la parte ambiental como bien lo analizaban ya muy bien la expositora de la compañía PACIFIC RUBIALES, efectivamente ya se han adoptado unas contingencias en materia de licenciamiento del Bloque, sin embargo vale la pena mencionar que cualquier tipo de intervención industrial trae en las regiones contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, trae consigo en el caso de la industria petrolera la remoción de materiales para la construcción de vías o instalaciones y pozos, lo cual también modifica las escorrentias naturales del agua y produce procesos erosivos, y por supuesto uno de los mayores impactos ambientales que puede traer a nuestro municipio si no se manejan bien los planes de intervención obviamente hace referencia a las modificaciones bióticas sobre hábitat naturales, allí se pueden ver seriamente impactados y de manera negativa algunos ecosistemas naturales que hoy en nuestro municipio están en su máximo esplendor.

No todo lo de la industria petrolera puede ser negativo, ni es negativo como cualquier tipo de intervención, también hay aspectos positivos, creemos que la industria petrolera de acuerdo con la experiencia y los estudios realizados por los académicos y los estudiosos del tema trae consigo algunos aspectos que impactan positivamente las regiones, como son el desarrollo económico la generación de empleo y el fortalecimiento del fisco departamental y municipal a través de la asignación de las regalías directas y por supuesto también el fortalecimiento de los ingresos nacionales a través de las divisas para el país.

A pesar de que Mapiripán aún no está como área de influencia directa del proyecto ni se ha entrado en operación, la compañía PACIFIC RUBIALES, de manera responsable ha venido interviniendo de manera concertada con las comunidades y con la administración municipal, todo el tema de preparación para el ingreso de la compañía al área de explotación y por tanto ya se han obtenido algunos avances importantes, producto de esos procesos de concertación que se han venido adelantando, no solamente con la compañía PACIFIC RUBIALES si no con las demás operadoras que aspiran a ingresar a nuestra jurisdicción, obviamente en coordinación con todas las comunidades de las áreas de influencia. Dentro de esos logros, ya aquí está precisamente el acta de entendimiento

suscrita entre del municipio de Mapiripán (Meta) y la entidad sin ánimo de lucro fundación PACIFIC RUBIALES, en donde se han establecido unos acuerdos de conformidad con las solicitudes planteadas por las comunidades con respecto a la titulación de los predios baldíos del área de influencia directa del Bloque CPE6. De tal manera que el acuerdo del punto número uno dice que la presente acta de entendimiento tiene por finalidad realizar los trámites administrativos tendientes a la suscripción de un convenio interadministrativo entre el municipio de Mapiripán, Meta y la fundación sin ánimo de lucro PACIFIC RUBIALES, cuyo objeto será establecer las bases de una cooperación recíproca entre la entidad sin ánimo de lucro PACIFIC RUBIALES y el municipio de Mapiripán para la construcción de la información necesaria tendiente a la obtención de títulos de propiedad a favor de los ocupantes de predios rurales baldíos, ubicados en el municipio de Mapiripán meta, doctora Marcela ese es uno de los temas que ya le puede generar alguna tranquilidad a la Procuraduría y obviamente pues a las comunidades del área de influencia del proyecto en donde ya la compañía PACIFIC RUBIALES a través de este documento suscrito por la Gerencia de Responsabilidad Social Empresarial de PACIFIC RUBIALES se ha comprometido a aportar la suma de 80 millones de pesos para financiar todo lo que tiene que ver con la mensura de los predios y obviamente la caracterización predial que nos permita llevarla al Comité Territorial de Justicia Transicional y posteriormente remitirlo al INCODER, para los trámites que le corresponden.

Adicionalmente la administración municipal tal y como lo manifestó en la pre audiencia, preparándose para la intervención en materia de desarrollo petrolero ha presentado el proyecto de acuerdo número 010 al Concejo Municipal, el cual está surtiendo trámite en este momento en la Corporación Pública Municipal, por medio del cual se crea la Agencia Municipal de Gestión y Colocación de Empleo del municipio de Mapiripán y se dictan otras disposiciones, con el fin de darle cumplimiento a la Ley 1551 del año 2012, que le quita la potestad a las Juntas de Acción Comunal de certificar la mano de obra no formada y que ahora le entrega esta responsabilidad a los alcaldes municipales. Para el caso de Mapiripán, se quiere hacer a través de una reglamentación seria, estricta, definida a través de actos administrativos y obviamente con la participación de una Mesa Municipal de empleo, para que allí también tengan obviamente representación también tanto los empresarios, como los empleados y la administración municipal en la toma de decisiones, y obviamente que esta decisión, no quede al libre albedrío del gobernante de turno, si no que obviamente se haga a través de un sistema de información serio y controlado.

De igual manera sumando unos recursos importantes a los 80 millones de pesos que aporta PACIFIC RUBIALES a todo el tema de formalización de predios, la administración municipal presentó un proyecto de acuerdo de modificación presupuestal, al Honorable Concejo Municipal, el cual está en este momento en trámite en donde se adicionan 130 millones de pesos de un lado y 30 millones de otro lado, a través de recursos propios, es decir que a esos 80 millones de pesos la administración municipal le suma 160'231.092 pesos para financiar todo lo que hace referencia a la titulación de los predios, no solamente del área de influencia directa sino de todo el municipio de Mapiripán.

Finalmente como alcalde en nombre de la comunidad de Mapiripán, presentar una propuesta de intervención a la compañía PACIFIC RUBIALES y por supuesto también a la ANLA y a todas las autoridades que hacen presencia en esta audiencia pública, para el caso de Mapiripán reitero que tiene unas condiciones poblacionales sociales, de orden público muy particulares, vale la pena también tener en cuenta que las compañías deben diseñar una estrategia específica y especial para la intervención de esos territorios y por eso la comunidad de Mapiripán a través de la alcaldía municipal está proponiendo que debemos diseñar estrategias de compensación de mano de obra al campesino, para que el campesino pueda continuar desempeñando sus labores tradicionales, agro-productivas y que obviamente va a tener muchas dificultades para competir con el valor de la mano de obra si hablamos que hay una relación directa con la presencia de las compañías de la industria petrolera que van a poder pagar un mejor

2287  
2235

jornal, esto deja en una posición de desventaja a al campesino para poder intervenir sus cultivos y mantener obviamente sus predios, por eso es muy importante que diseñemos una estrategia de compensación a la mano de obra que va a ser utilizada en el desarrollo del campo.

Es muy importante también que tener en cuenta un programa de reforestación y mejora de las cuencas hidrográficas en el área de influencia directa, puesto que corresponde a todos conservar el agua que es obviamente nuestra mayor riqueza.

Adicionalmente es importante tener en cuenta que debemos iniciar un programa de formación y capacitación previo para la reparación de la mano de obra que va a demandar la industria petrolera en el municipio, siempre se generan conflictos sociales cuando se empieza a llenar de foráneos trabajando nuestras compañías operando en los bloques, mientras que las personas propias de la región se encuentran desempleadas y sometidas a dificultades económicas, por eso es muy importante que desde ya en compañía de las operadoras petroleras se empiece a preparar nuestra mano de obra, a formarla para que puedan obviamente participar en el desarrollo petrolero.

Hay que definir un programa de prevención a la drogadicción, hay que trabajar fuertemente en el tema de seguridad y convivencia ciudadana para prevenir que ocurran todo este tema de esta problemática social que ya viene ocurriendo en otras partes del país, muy bien conocida por todos como el caso de Puerto Gaitán, donde las protestas llevan a serias alteraciones de orden público.

Es muy importante también establecer un programa de formalización de predios en el cual ya hemos avanzado en coordinación con la compañía PACIFIC RUBIALES y las comunidades.

Hay que hacer un trabajo de fortalecimiento empresarial y apoyo al comercio local para que nuestros comerciantes de la región puedan participar también de esos beneficios que trae consigo el desarrollo de la industria petrolera y finalmente, hay un tema muy interesante, muy muy importante teniendo en cuenta que estamos hablando de recursos naturales no renovables, de acuerdo con la información planteada en el Plan de Manejo Ambiental, se está hablando de que la asignación de la adjudicación del Bloque va a ser cercana a los 28 años, de tal manera que se deben preparar con inversión social orientada al Plan de Desarrollo Municipal, para que efectivamente se le apunte a la solución de problemáticas de desarrollo comunitario, de desarrollo común y de importancia estratégica para el municipio.

#### 4.7 Alcaldía Municipal de San Martín. Dr. Jhon Franky Sánchez Muni.

Inicia su intervención pidiendo disculpas por no haber podido asistir a la pre-audiencia que se realizó días atrás, pero informa que delegó un funcionario, con un mensaje claro y que quiere manifestar como hijo, habitante y como alcalde de San Martín y representante de toda la comunidad.

Manifiesta que no se opone al desarrollo de todo un país, no se opone al proyecto siempre y cuando, cumplan con la parte legal y con la parte ambiental.

A las personas que no son del departamento, para los funcionarios de la ANLA y los de PACIFIC RUBIALES, les cuenta que San Martín es uno de los municipios más antiguos del país, pero es un municipio que se quedó estancado en el tiempo, porque mientras que Granada, que es nuestro municipio vecino se dedicó al comercio, mientras San Carlos de Guaroa se dedicó a la palma, mientras Puerto López se dedicó a la ganadería, San Martín

se dedicó a la guerra, a acabarse entre los del mismo municipio. No se puede decir que el petróleo sea una bendición, pero sí es una salida para que muchas personas cambien el rumbo de sus vidas.

Respeto la posición de los grupos ambientalistas, siempre y cuando como lo decía el colega Edgar Silva, sea en pro de la comunidad, en pro del bienestar del mismo ambiente y que no sea como ha ocurrido en otros municipios de otros países, donde se crean ONG'S o donde se crean fundaciones para sacar un beneficio personal.

En el diario vivir de cada uno se afecta el medio ambiente, se altera, el señor que se fuma un cigarrillo en el parque, está acabando con la capa de ozono, y la capa de ozono es una sola. Según los estudios, el mismo excremento de la vaca está acabando con la capa de ozono, cuando se siembra una mata de patilla, los químicos que le aplican contaminan y acaban con algunas especies, cuando se construye una vía se altera el hábitat y hace que algunos animales de ese sector o de esa hábitat tengan que desplazarse. Lo que se pide como municipio, es que esa afectación en el medio ambiente sea mínima.

En enero del año 2012 les socializaron el proyecto y se dijo que la afectación para el municipio de San Martín o el trabajo que iban a realizar, era únicamente de captación de agua, a lo que se propuso una reforestación completa y la empresa estuvo de acuerdo en que había que hacer una reforestación. Como había captación de agua obviamente tiene que haber vertimiento de agua, se opusieron a que el vertimiento de agua fuera en los ríos y que fuera en los caños, a lo que les plantearon un sistema de inyección y se estuvo de acuerdo, porque consideramos que es donde menos se afecta el medio ambiente.

No todo lo que trae la empresa petrolera es malo, de hecho el municipio o todos los municipios podría decir del departamento de una u otra manera se han beneficiado de estas empresas, de esa manera se ha podido cumplir con el Plan de Desarrollo. Para las personas que tienen de pronto un concepto equivocado de cómo se maneja la administración, de qué presupuesto se maneja, tanto Mapiripán como Puerto Gaitán y San Martín que son municipios de sexta categoría y los recursos escasamente alcanzan para pagar nómina, para pagar arriendo, para la salud, en ese orden de ideas no se podría cumplir con el Plan de Desarrollo, pero gracias a la participación que les ha dado la empresa petrolera, gracias a esa responsabilidad social, hoy puede decir, que en el municipio de San Martín se han mejorado vías que hacia más de 30 años nadie volteaba a mirar podemos, el hospital se está recuperando, las escuelas, se está mejorando la calidad de vida de los habitantes, entonces no todo lo que viene de las petroleras es malo.

Finalmente quiero decir que es importante que se tenga en cuenta tanto a la comunidad como a la administración, que sea un acuerdo que se logre entre comunidad entre empresa y administración para cualquier inversión que se haga, que se vaya a tropellar la comunidad que representa.

#### 4.8 Personería Municipal de Mapiripán. Dr. Luis Alejandro Góngora Pava.

Quiero felicitar a todos los presentes, por ese interés que han tenido como comunidad por el trabajo en pro de un mejor beneficio para el municipio, por el trabajado mancomunadamente con la Alcaldía, Personería, con la misma comunidad. Pide por la legalización de los predios, por el convenio o el acta que existe entre la empresa y el municipio, es bueno darle agilidad a esta acta para convertirlo en convenio, ya sea un convenio tripartita donde se vincule al ICODER.

#### 4.9 Personería Municipal de Puerto Gaitán. Dr. Luis Fernando Barrios Caicedo.

Con ocasión de la solicitud de licenciamiento del proyecto denominado Explotación de Hidrocarburos CPE6, es necesario hacer algunas referencias. Puerto Gaitán ha venido siendo intervenido por los últimos 10 años de una forma fuerte en proyectos de explotación de los recursos naturales. A la fecha, considera de manera personal que el saldo no es del todo positivo, aún persisten graves afectaciones de orden laboral, socioeconómico y ambiental.

Para todos es bien conocido el fenómeno de conflictividad que se ha visto en el municipio generado, principalmente por inconformismos de movimientos de trabajadores frente a incumplimientos en sus derechos laborales, adicionalmente también se ha advertido como no se ha dado estricto cumplimiento a aquellas obligaciones contenidas en licencias ambientales, similares a las que hora se solicita, respecto del deber de fortalecer la economía a través de la adquisición de bienes y productos de orden local. Para solucionar esta conflictividad como se ha denominado, se han generado unos espacios de relacionamiento directo entre comunidades e industria, a través de las diferentes operadoras que hacen presencia en el municipio, se ha generado un espacio nuevo de credibilidad, pero sin embargo los avances son muy pocos, salvo el caso de PACIFIC RUBIALES, con quienes han tenido algunos avances importantes, todavía la agenda con las demás operadoras, pese a la intervención del Ministerio del Interior, el acompañamiento de la administración municipal, el Ministerio del Trabajo ha sido un trabajo bastante difícil, y en lo que respecta al componente ambiental el panorama no es del todo diferente. Señala que desafortunadamente que frente a los proyectos que actualmente se encuentran en operación en el municipio, es totalmente inexistente (lo dice como Personero Municipal), la información que se le suministra al ciudadano y a las autoridades locales respecto de la labor de monitoreo seguimiento y vigilancia a los impactos que cada una de las operaciones ha venido generando en el municipio, esto traído al presente escenario es un mal precedente porque en la práctica se traduce necesariamente en que el balance y las cifras de esas afectaciones, que insiste cumplen una década no se han hecho del todo públicas.

Esas anteriores apreciaciones las realiza con la finalidad de poner en contexto una afirmación y va en el sentido de que para la sociedad de Puerto Gaitán a la que aún no se le han garantizado de forma eficiente medidas de compensación frente a los impactos a los que he hecho referencia anteriormente, se encuentran, con este nuevo proyecto, del cual obviamente no se desconoce el aporte que la industria le ha generado al desarrollo de Puerto Gaitán.

Este nuevo proyecto es majestuoso, 240.000 hectáreas a intervenir, incluidas en la jurisdicción de tres municipios, Puerto Gaitán participa en el 32.26%, participa igualmente en su fase uno junto al municipio de San Martín con una particularidad adicional y es que en esta área a intervenir que corresponde a 79.831 hectáreas se construirán en su mayoría la infraestructura requerida para la ejecución del proyecto, estas cifras por si mismas nos indican en donde van a estar las mayores afectaciones y preocupa igualmente en la medida en que, si no se toman por parte de la autoridad ambiental en cuenta las apreciaciones, las quejas que han presentado las comunidades que ya se encuentran contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental en su fase de socialización previa si no se atienden estas alertas que desde el Ministerio Público se realizan muy seguramente estos impactos nuevos se irán a acumular a los ya existentes en el municipio, radicalizando un poco más la difícil situación que en estos temas se vienen afrontando y ello los dejaría en un panorama bien complejo, insiste, una mayor conflictividad social, un desarrollo sin ordenamiento territorial y sin lugar a dudas, unas precarias condiciones de vida, principalmente para quienes lleguen, buscando oportunidades laborales.

De manera puntual quiere presentar cuales son los temas de mayor preocupación para la Personería Municipal, respecto del proyecto. El primero de ellos tiene que ver con la demanda de recursos naturales y las afectaciones a la salud, el Estudio de Impacto Ambiental prevé la captación de agua, para las actividades domésticas, de construcción y perforación de pozos e industrial para las facilidades tempranas, se tiene planeado captar aguas tal como se presentó hace un momento por parte de la compañía los ríos Tillava, Manacacias y el caño Cacibare; la preocupación se deriva básicamente en el hecho en que con los vertimientos, de los cuales igualmente se solicitó autorización, así estas aguas se les realiza algún tipo tratamiento puedan llegar a generar afectaciones a los caudales que estos afluentes presentan hoy día. Adicional a ello, señal que en caso de que estos vertimientos se presenten por encima de los niveles de asimilación de los cuerpos de agua necesariamente se causará contaminación a los mismos y perjudicará actividades de pesca y ganadería, las que históricamente han sido la principal actividad económica en este territorio.

En segundo lugar, en lo que respecta a la calidad de vida, señalar que, el funcionamiento de la nueva infraestructura implica la llegada de nuevos habitantes, por lo cual solicitamos necesariamente unos manejos ambientales estrictos. De lo contrario las fuentes de agua, podrían empezar a ser contaminadas con los residuos sólidos y de otro tipo de desechos fruto del poblamiento indiscriminado en ese sector.

Existe otro fenómeno que viene aparejado con este tipo de proyectos y es el crecimiento desbordado. Con seguridad tal y como a la fecha viene ocurriendo en el sector rural los pobladores llegarán por centenares, a ubicarse en periferias del campamento principal generando unos procesos de urbanismo que desconocen la reglamentación respecto del ordenamiento territorial, cambiando la vocación agrícola a grandes extensiones de tierra y generando grandes problemas sociales entre los cuales se encuentran la subdivisión de predios de manera irregular, la prostitución, la inseguridad, la violencia y el hábitat en condiciones inadecuadas. Este tipo de situaciones ya son una realidad en el municipio y como un ejemplo obsérvese las veredas Rubiales, el asentamiento humano Cuemavaca, así mismo el Oasis. Debe ser suficiente lo que viene ocurriendo en el municipio para que el gobierno nacional, para que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, implementen medidas de planificación encaminadas a obtener un desarrollo ordenado de esos territorios, Con ello básicamente lo que se propone es mejorar el sistema actual de cosas en el municipio de Puerto Gaitán.

La característica de las zonas rurales que van a ser intervenidas ciertamente le preocupa. El Estudio de Impacto Ambiental, deja muy claro que en esa zona no se extienden las redes de servicios públicos con que cuenta el municipio, la vereda los Kioscos se encuentra distante por lo menos 5 horas del casco urbano; eso hará obviamente que con él sobre poblamiento que con seguridad se presentará, las fuentes de agua corren un grave riesgo de ser afectadas.

El Estudio de Impacto Ambiental igualmente, advierte que en esos territorios hoy en día se presenta una cultura de respeto por las fuentes hídricas, cultura que podrá perderse si tal como queda plasmado en el estudio de impacto Ambiental el cual se prevé la llegada de un número aproximado de 3.000 fuentes de empleo, hoy se habla de 1.300 – perfecto – entendiendo el tema de la primera fase. Esas personas que van a llegar obviamente también motivadas por las posibilidades de negocios y la oferta de bienes y servicios van a agudizar un poco más el problema de la contaminación de las fuentes hídricas.

Quiere también hacer referencia a lo que son los impactos socioeconómicos. La fase uno del proyecto contempla como áreas de influencia, la vereda alto Tillava, los Kioscos y Puerto Triunfo, con respecto a ese criterio para determinar la zona de área de influencia directa, quiere señalar una discrepancia por las siguientes razones, ese criterio de restricción física, en la práctica desconoce que para el caso de la cabecera municipal, le preocupa que

este criterio que contempla únicamente el aspecto físico, desconoce que es en las cabeceras municipales en donde se van a ver a atomizados todas la problemáticas sociales, económicas y ambientales por cuanto allí se encuentran ubicadas el centro administrativo y político del municipio, en este orden de ideas, quiere dejar sentado las solicitudes de la personería municipal frente al presente proyecto.

En primer lugar, que se dé estricto cumplimiento por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales a la labor de seguimiento y monitoreo respecto de las afectaciones que como ha demostrado se viene presentando en el municipio de Puerto Gaitán, para ello solicita de manera puntual la designación de un funcionario, un inspector permanente en el municipio de Puerto Gaitán que pueda garantizar e inclusive trabajar articuladamente en el Ministerio de Público para la realización de esos fines.

En segundo lugar, solicita, pone a consideración de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales que se tenga en cuenta al casco urbano del municipio de Puerto Gaitán como área de influencia directa, esta situación insiste privilegiara la participación de los comerciantes en la oferta de bienes y servicios del municipio de Puerto Gaitán.

En tercer lugar quiere llamar la atención de la importancia del escenario y por lo mismo quiere solicitar que se considere en la licencia ambiental el seguimiento periódico del proyecto, podría ser cada seis meses, cada año en donde en el municipio de Puerto Gaitán y en cada uno de los municipios donde se desarrollar el presente proyecto de manera abierta, pública, con la comunidad, se pueda interactuar con autoridades y comunidad, para analizar cómo van frente al proyecto.

La Personería Municipal no está en contravía del proyecto, pero hay pleno conocimiento de las incidencias negativas y considera que deben ser suficientes para aplicar los correctivos necesarios.

#### 4.10 Personería Municipal de San Martín. Dr. Benjamín Rey Rodríguez.

Le pide a la ANLA que las diferentes circunstancias, situaciones que sean expuestas por la comunidad sean realmente tenidas en cuenta dentro del documento final, ante todo apoyar las solicitudes de los Personeros de los municipios de Mapiripán y Puerto Gaitán que si bien es cierto el proyecto solo para el municipio de San Martín influye en un 7, 2 %, los problemas que generan a corto a mediano y largo plazo son los mismos en especial observando las experiencias como lo dije anteriormente vividas por el municipio de Puerto Gaitán.

Para terminar solicitar igualmente a la ANLA que no se limite a expedir únicamente la licencia que en favor de la comunidad vigilen el cumplimiento de la misma porque allí es donde surgen las diferentes problemáticas en los municipios, pedir nuevamente se tengan en cuenta las circunstancias expuestas por el Personero de Puerto Gaitán, son circunstancias reales, traídas de la situación que se ha presentado en este largo tiempo que llevan con la exploración de hidrocarburos.

#### 4.11 Parques Nacionales Naturales de Colombia. Director Territorial de la Orinoquia. Sr. Carlos Arturo Lora.

Quiere mencionar que el país a nivel de la estrategia nacional de conservación con el Conpes 3680 define cuales son las áreas prioritarias de conservación, Colombia se ha enfatizado un poco en conservar el tema de páramos y conservar el tema de selvas amazónicas y otros ecosistemas muy representativos socialmente, sin embargo en un último ejercicio que se hizo en los últimos 50 años, dio como resultado que hay ecosistemas relevantes que no se han conservado, entre ellos algunos de la Orinoquia que son no representados, que no están en ninguna área

protegida que no les han puesto cuidado social, ni económico, ni institucionalmente y entre ellos hay unos en el Bloque petrolero del que se está hablando, especialmente hay asociados a la altillanura, a la zona de San Martín, Puerto López, Puerto Gaitán, en el Alto Manacacias.

En el Conpes que está priorizado, ecosistemas de altillanura disectada que hay que considerar, como un factor de ordenamiento para el Bloque y para las intervenciones que se están proyectando o que deben ser analizadas en proyección y para el caso de Mapiripán hay unos ecosistemas también de relevancia que son encuentros entre la Orinoquia y la Amazonia llamados las Selvas Transicionales de la Orinoquia y la Amazonia es el final de la Amazonia Colombiana hacia el norte y es el inicio de la Orinoquia, esos ecosistemas tampoco han sido conservado, no hay ningún tipo de área protegida ni estrategia de conservación nacional, cree que deben ser considerados como un factor de ordenamiento en el contexto del proyecto. Esto no solo da la bioseguridad la posibilidad de que la diversidad de la zona se mantenga y también la seguridad hídrica para cualquier funcionamiento social en el área.

En principio lo que se pensaría, es que el proyecto está ejecutándose en un sistema socio ambiental vulnerable, a nivel eco sistémico y a nivel de territorios campesinos e indígenas, ha sido muy importante la relevancia de la cultura llanera y el valor que le da al agua, al territorio, a la sabana donde la posibilidad de que estos elementos tanto culturales como naturales se mantengan en el análisis del proyecto.

Quiere cerrar con algo que en realidad si es una preocupación en la medida en que esto no solo es un tema ambiental a nivel de impactos, se pensaría que esto es un proyecto de desarrollo pero más que un proyecto de desarrollo es un sistema complejo de desarrollo, que hay muchas cosas relacionadas, de pronto puede asegurar que una empresa cumpla medio ambientalmente pero el sistema en general genera otro tipo de elementos sociales ambientales que pueden llegar a tener impacto y que hay que considerar un sistema complejo donde todas la sociedad tiene que tomar decisiones.

Cree que es muy relevante en un proyecto de estos, tenía un ejemplo el Oleoducto de Caño Limón Coveñas ha tenido 1000 atentados desde el 86 desde que se implementó hay más o menos 15 atentados anuales en este año no más lleva 7 atentados ustedes saben que estamos en una zona donde la gobernabilidad es limitada, Mapiripán y Puerto Gaitán la gobernabilidad del conflicto armado no se ha solucionado en el país, entonces si es clave que se fortalezca la gobernabilidad, se fortalezca el capital social en el marco de este tipo de proyectos y no sobre la responsabilidad de la ANLA sino en toda la responsabilidad pública ya que si esto no se da es muy probable que se genere una mayor corrupción a nivel institucional, a nivel social, a nivel comunitario, a nivel de autoridades indígenas también y se aumenten los impactos ambientales o los impactos sociales de cualquier intervención.

4.12 Ejército Nacional. Teniente Coronel Jainer Huiza, Comandante del Batallón de Infantería Aerotransportado No. 20 Serviez.

El ejército está para defender la institucionalidad del estado, cumple esa misión institucional y constitucional, el Batallón de Infantería No. 20 Serviez hace presencia en dos municipios del departamento de Cundinamarca, cinco municipios del Meta, área oriental del municipio de Puerto Gaitán y el área norte y nororiental del municipio de Mapiripán.

El ejército no sirve a los intereses de empresas privadas, el ejército es el ejército del pueblo realmente es el ejército del pueblo, nos encontramos en las diferentes áreas cumpliendo nuestra misión nuestra misión institucional y

constitucional. Garantizamos los activos estratégicos del Estado, claro, porque con la seguridad amada que da el ejército es que ingresa el progreso y el futuro para que de economía a esta nación y a sus diferentes municipios.

Hacen presencia en aquellas áreas de la Cooperativa Manacacias, Trocha Ganadera, Puerto Siare, Rincón del Indio límites con Mapiripán en la parte norte, todo lo que tiene que ver con la Estrella, Jungla, Manacal, están para proteger a la población civil, están para escuchar las inquietudes respecto a seguridad. Decirles a los señores Alcaldes, Personeros, que confíen en el ejército, en las instituciones.

Que ellos están, para dar a la población, seguridad a los activos estratégicos, llámense viales, energéticos, petroleros, como lo quieran denominar porque a través de ellos el país progresa.

Por parte del doctor Roberth Lesmes se explica que seguirán las intervenciones con derecho propio, por quienes solicitaron la realización de la Audiencia Pública Ambiental y posteriormente ya en orden a los municipios que son zona de influencia y las personas que se inscribieron. En ese sentido, tendrán el uso de la palabra con derecho propio por diez minutos cada uno, Junta de Acción Comunal Vereda Los Kioscos (Zulma Enciso), la Corporación Centro de Investigaciones Ambientales de la Altillanura (Ana María Fernández), la Fundación Reconstruyendo Corazones con Sabor a Miel (Gisel Santos) y la Corporación Internacional para el Desarrollo de Adolescencia y Juventud (Yoiksa Acosta).

#### 4.13 Junta de Acción Comunal Vereda Los Kioscos. Sra. Zulma Enciso. Solicitante Audiencia Pública Ambiental.

Quiere hacer una pequeña aclaración y es que este espacio se ha logrado gracias a un trabajo juicioso por parte de la comunidad de los Kioscos y gracias a un acompañamiento que hicieron unas ONGs interesadas en la responsabilidad social del proyecto, ha sido convocado desde la comunidad que son los que tienen el área de influencia directa por intervención, so los que como decía el Personero de Puerto Gaitán, van a obtener las dolencias de todo el desarrollo que se va a tener allí.

Como comunidad Kioscos hay un gran temor al desarrollo sin la participación y sin el acompañamiento de todos, por eso esta ponencia de la comunidad es participación integral, una puesta al desarrollo de la comunidad. No se quieren sentir como hasta el momento, abandonados por el Estado. Quiere agradecer aquí públicamente porque se han hecho muchas convocatorias, muchas solicitudes, quiere agradecer a la doctora Marcela que ha estado muy dispuesta a colaborar y a abrir espacios para que se pueda llegar a concertar y a unos acuerdos en pro del ambiente.

Dentro del Estudio de Impacto Ambiental PACIFIC RUBIALES propone un proceso tripartita, se proceso es supremamente importante, pero no enfocado como lo tienen, está enfocado solo a la parte de contratación laboral. Se necesita un proceso comprometido Estado-Empresa-Comunidad no se puede seguir solos, es allí donde se invita al Estado, a la ANH, a la ANLA. A la ANH que no solo se remita a adjudicar un bloque, hay que hacer un seguimiento al ANLA no se limite solo a dar una licencia hay muchísimas cosas después de, por eso allí el seguimiento y control del manejo ambiental siempre con la participación comunitaria porque nosotros somos la vereda y somos quienes conocemos el territorio y definitivamente unos convenios interinstitucionales con una gobernación, con unas alcaldías porque es que el progreso es para todos pero unidos, para que definitivamente haya un desarrollo social integral que pueda dar una heredabilidad, una rentabilidad, y una sostenibilidad al proyecto. Mientras no nos unamos todos es muy difícil llegar a este punto.

Se quiere que verdaderamente haya un desarrollo integral para una educación, para unos proyectos productivos para que así como prospera la petrolera con su desarrollo, nosotros vayamos al mismo nivel con nuestros proyectos y nuestro desarrollo para que haya un verdadero capacitación educación, que nuestros muchachos se puedan capacitar en la vereda, como lo dijo el Personero estamos a unas distancias muy lejas, pero le apostamos con todo a este proyecto en pro de que sea ambiental y social.

Hay un punto crucial para la vereda Kioscos y es la titulación, en la pre audiencia se invitó INCODER, a la Procuradora a Restitución de Tierras, no se quieren tener conflictos de territorios, la migración, la delincuencia.

El convenio de pavimentación lo está pidiendo Puerto Gaitán para evitar la contaminación de las fuentes hídricas, esa es una vereda sensible hay muchos nacimientos, donde participe Ministerio de Vías, Invias, la Alcaldía, la Gobernación.

Se pide como comunidad de Kioscos, se quiere un convenio de seguridad, que se arme una base, una infraestructura, un fortalecimiento empresarial, se necesita educación y capacitación, centros de investigación, financiación, que los recursos por incentivos forestales, para el agro todos se puedan tener en la vereda, servicios públicos, una buena comunicación.

Se hace un bosquejo de las solicitudes, invitarlos a nuestra vereda a que nos ayuden en conjunto a que este proyecto verdaderamente sea un desarrollo social y ambiental.

4.14 Corporación Centro de Investigaciones Ambientales de la Atillanura. Sra. Ana María Fernández. Solicitante Audiencia Pública Ambiental.

Se refiere a un proyecto que se ha venido desarrollando con la Corporación de acuerdo a conservar la biodiversidad, ver que oportunidades tienen la fauna y flora dentro del ecosistema, hablar de las amenazas que han venido sufriendo estos tipos ecosistemas dentro del Hato Los Cachorros del municipio de Puerto Gaitán.

Para conocer cómo se distribuye en la atillanura, se sabe que la parte de Puerto Gaitán en especial la finca Los Cachorros se distribuye en las partes bajas del río Meta que son conocidas como los Llanos Orientales, de allí dependen muchos componentes biológicos, como la riqueza, la diversidad de especies amenazadas, especies endémicas y la ecología de ellas, por esta razón se dan a conocer las amenazas y las oportunidades que pueden tener la flora y fauna para posibles áreas prioritarias de conservación.

La finca Los Cachorros, limita con la finca Arizona, Yarima, río Tibana y Planas donde se puede ver, se encuentra rodeada por un gran ecosistema que son de galería, bosques de galerías, matorrales y morichales, donde hay diversidad de especies entre flora y fauna.

En especial se va a hablar de los ecosistemas de morichal, que tienen una gran importancia en la finca debido a que con la Corporación se realizó un estudio de valorización de la flora y fauna donde se encontraron especies nuevas, especies endémicas, especies amenazadas vulnerables que son registradas en los libros rojos de Colombia, por lo tanto se debe tener en cuenta que las especies están perdiendo su hábitat y los recursos que les hace necesario vivir allí. En ese estudio se convocó a especialistas de cada especie, así que se pueden conocer esos ecosistemas con gran heterogeneidad del sustrato, debido a que ellos albergan especies que ayudan a mantener el ecosistema, estas deben ser conservadas más adelante ya que como lo decía anteriormente el señor de Parques para las

altillanuras no se han dado las áreas prioritarias de conservación, entonces está es la iniciativa para conservar la flora y fauna en especial de la finca Los Cachorros.

Las aguas tienen niveles freáticos, esas aguas de morichal siempre van a desembocar a ríos y a pequeños lagos, hay un diseño de perfil de vegetación de cómo está compuesto este sistema de morichal dentro de los bosques de galería, estos ecosistemas de morichal tienen un alto contenido de hojarasca y un alto contenido de material aloctono que le sirven a muchas de las especies que se encuentran allí para sobrevivir en especial en la fauna ictica donde se ve una gran amenaza por fragmentación del hábitat, debido a que las sedimentaciones de los procesos hidrológicos donde se han venido presentando estos problemas de sedimentación que llegan a los morichales están parando totalmente su alimento, su reproducción, el albergar las especies ante sus depredadores, estamos perdiendo las especies icticas, además de las aves y mamíferos que están buscando también allí refugio, alimento y que viven de estos ecosistemas, siendo muy importante conservar estas áreas.

Por otro lado, se aprecian unos mapas de cómo se ven las afectaciones por la construcción de las carreteras, en especial la fragmentación del hábitat que se hizo y de allí ya muchos ecosistemas de morichal se han visto afectados.

En cuanto a la industria petrolera se sabe que no solamente necesitan la fragmentación de los tubos internos que se manejan en cuanto al suelo, si no solamente por los sistemas de escorrentia llegan los hidrocarburos totales a las aguas, donde ya se ven contaminadas, en aguas superficiales de acuerdo al estudio que se hizo con la Corporación y en el análisis de aguas y suelos se pudo comprobar la presencia de los mismos y se pudo comprobar, que hay unas trampas de sedimentación que no están recogiendo estos procesos, debido a que no tienen el manejo adecuado, ya que se comprobó que por la carretera, en los procesos hidrológicos al haber lluvias no hay compactación de los suelos y la parte de arcilla va hacia los morichales y se perjudica toda la fauna, se está perdiendo la fauna, y se requiere de más investigación en diferentes ciclos hidrológicos para comprobar que dicha fauna sigue allí presente, esas fragmentaciones de la vía, lo que hacen es destruir el hábitat y en especial se pierden muchas especies que van a migrar y no van a tener la misma capacidad de búsqueda de pareja en los momentos reproductivos ya que se les fragmentó el hábitat por la intervención entrópica.

Las trampas de sedimento que se han hecho en la vía no han servido porque por los procesos de lluvia suben su nivel freático y llegan a los morichales. Además la sedimentación tapa las raíces de las palmas de moriche causando la muerte total de ellas que son las que cubren el bosque de galería, ya que en la altillanura y en la sabana solo se encuentra este tipo de bosque, no puede haber parches de bosque, donde se da todo el sistema fisiológico y morfológico para cada una de las especies.

En este mapa se ven las áreas prioritarias para la región del Manacacias pero para la región de la finca Los Cachorros aún no se ha podido. La idea con estos estudios por medio de la Corporación es incentivar a los biólogos en el manejo de fauna silvestre para la conservación y priorizar estas áreas y que las especies no tengan que migrar, para conseguir lo necesario de sus procesos ecológicos.

4.15 Fundación Reconstruyendo Corazones con Sabor a Miel. Sra. Gisel Santos. Solicitante Audiencia Pública Ambiental.

En nombre de nuestra representante legal se permite leer la ponencia que ella ha enviado para el día de hoy.

La ponencia tiene como título protección del legado cultural del territorio.

En relación al proyecto de explotación petrolera de la empresa META PETROLEUM aprovecha la oportunidad para resaltar la problemática de aculturación que puede ocurrir entre los habitantes y la comunidad de la región afectada.

El impacto de este proyecto es negativo en el legado cultural de las comunidades del territorio de influencia del proyecto, como ya ha sucedido en repetidas ocasiones, ya que se afecta no solo la tranquilidad si no el patrimonio cultural que es hoy protegido por la Constitución y la Ley.

En materia cultural actualmente existe la Ley 1158 de 2008, donde se establecen criterios de obligatorio cumplimiento para la salvaguardia, protección, conservación y sostenibilidad del patrimonio cultural el cual incluye el patrimonio inmaterial, que comprende manifestaciones inmateriales, los productos, las representaciones y las manifestaciones de la cultura que son expresiones de la nacionalidad colombiana tales como lenguas y dialectos de las comunidades. Así mismo la ANLA ha establecido en los términos de referencia para la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental en el ámbito cultural que se deben tener en cuenta los siguientes aspectos, primero: adopción de nuevas tecnologías, cambio de actividad productiva, estímulo a procesos de aculturación por presencia de migrantes, capacidad de adaptación al cambio capacidad para asimilar o dar respuesta a valores culturales exógenos o ante nuevos hechos sociales que puedan conducir al cambio cultural, estos son los elementos que no se evidencian en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto y por la cual se solicita a la ANLA que se exija a la empresa elaborar nuevamente el Estudio en cuanto al ámbito cultural, esto amparado en el artículo 330 de la Constitución Política donde el estado reconoce y protege la diversidad ambiental y cultural.

Teniendo en cuenta que la Ley 1158 de 2008 solicita en el Plan de Manejo del proyecto que no solo se establezcan proyectos de compensación enfocados a la capacitación del personal sino que además se establezcan proyectos de información y capacitación comunitaria. Es por esto que en este día nos permitimos solicitar que se incluya dentro de los proyectos de compensación: primero, el fomento y fortalecimiento de los Concejos Departamentales y Municipales de Cultura ordenados en el artículo séptimo de la ley 1158, segundo: apoyo a las organizaciones sociales para el financiamiento de proyectos que promuevan, fomenten o ejecuten actividades para la salvaguardia protección y recuperación del patrimonio cultural, tercero, dotación de las bibliotecas locales para contribuir a la formación de niños y niñas permitiendo así la conservación de la memoria histórica de nuestros municipios y el reconocimiento de un pasado histórico, cuarto, la definición de un registro histórico en la cultura hasta la fecha, estos algunos de los items que solicitamos que se incluyan en el Plan de Manejo Ambiental o en el Plan de Compensación del Estudio del Impacto Ambiental propuesto por la empresa.

También solicitamos el apoyo a las iniciativas de los Concejos Departamentales y Municipales de Cultura, en el procedimiento para la declaratoria de bienes de interés cultural, teniendo en cuenta que cuando se definen estos bienes de interés cultural se solicita o se exige un Plan Especial de Manejo y Protección para tales bienes.

En cuanto al patrimonio cultural inmaterial se solicita el apoyo para la inclusión de aquellas manifestaciones prácticas, usos representaciones, expresiones, conocimientos y manifestaciones en el archivo o lista general de bienes inmateriales aprobados por la nación.

También se solicita el aporte a charlas de cultura y ambiente en las cátedras de los colegios de la zona de influencia y socialización entre las comunidades del proceso productivo.

Para finalizar es importante mencionar que las comunidades de la zona de influencia solicitan que se investiguen a la ANLA sobre los efectos que traerá la explotación petrolera tanto sobre los aspectos culturales de las comunidades,

como sobre los recursos naturales que contribuyen a su bienestar concretamente a CORMACARENA le corresponde además de realizar la defensa de esos aspectos culturales ambientales garantizando la defensa del ambiente, ya que consideramos que a CORMACARENA en muchos momentos le parece que por no ser ella quien directamente otorga la licencia no tiene más injerencia en la protección de los recursos naturales del territorio a tratar.

Además consideramos que es muy bajo el nivel de intervención de los gobiernos departamentales y municipales en los procesos para la defensa de los pueblos, hacen falta planes de prevención, por ejemplo a nivel de enfermedades por parte las secretarías de salud de los municipios.

Esperamos que la agencia tenga en cuenta nuestra posición y que se realice la inclusión de nuestras peticiones en el estudio de impacto ambiental porque no se quiere otro legado cultural como el que ha quedado en el Campo Rubiales.

Según el artículo 87 de la ley 1437 de 2011, si llegase a celebrarse un contrato de explotación de recursos soportado en estudios previos no confortables, (como es nuestro caso) a la realidad en el área de influencia estarían viciados de nulidad absoluta, la competencia estaría en el Juez Administrativo del Circuito donde se ejecutará el contrato de explotación. La prueba debe ser real certera, expresa contundente y de afectación pública perfectamente demostrable.

Como conclusión revisando el impacto y los términos de referencia que la ANLA establece para la elaboración de tal estudio, se ha encontrado que no están completos los requerimientos para el caso del proyecto CPE6.

4.16 Corporación Internacional para el Desarrollo de Adolescencia y Juventud. (Sra. Yoiksa Acosta). Solicitante Audiencia Pública Ambiental.

En esta tarde lo primero que quiere hacer es explicar el por qué somos uno de los partícipes que convocamos a esta audiencia.

Lo primero es indicar que nuestra misión es generar y apoyar procesos que convengan a la juventud de hoy y a los futuros jóvenes, con base en esto el objetivo es apoyar este proceso para que los jóvenes de hoy tengan más oportunidades, que se terminarán traduciendo en condiciones socioeconómicas mejores para ellos y sus familias. Por otro lado se espera que los futuros jóvenes sean recibidos en ambientes acordes para que sean unos buenos ciudadanos y disminuir las brechas que en nuestro País y específicamente en nuestra región son demasiado marcadas.

El segundo paso es definir el concepto de participación, unos lo contemplan como un acto insignificante, otros lo contemplan como un requisito para cumplir un objetivo y hay otras que lo entienden como el eslabón que construye un proceso de impacto en la comunidad, que en este caso es bastante marcado pues este proyecto de explotación, no solo generará impactos económicos sino también impactos sociales ambientales y culturales.

Así que entendiendo que la participación es un proceso amplio, es un proceso de mutua colaboración que permite retroalimentar, exponer las posiciones de los involucrados a través de mecanismos utilizados para generar condiciones adecuadas, en estos momentos donde entendemos la importancia de la participación ciudadana, al corroborar con el estudio de impacto ambiental y con la respuesta de la empresa, realmente ratificamos que por lo

menos se reconoce la importancia de la comunidad, pero la pregunta que nos surge es hasta donde debe llegar la comunidad, hasta dónde puede llegar a tomar decisiones o a modificar una decisión, pues si bien hay representantes, quisiéramos también que la comunidad fuese participe en estos procesos pues en muchas ocasiones no nos vemos representados, no vemos nuestras intenciones ni esperanzas. Para contestar a las preguntas anteriores revisamos los términos de referencia emitidos por el ANLA, el Auto 2525 y la respuesta que hizo la empresa PACIFIC RUBIALES, lo más relevante fue estimar el concepto de legitimidad, la propuesta que nosotros queremos emitir es que la legitimidad debe ser en doble vía y es que esa legitimidad la debe buscar también la empresa, el proceso, para este proyecto de explotación minera y que no solamente se trate de conseguir una licencia ambiental sino que esperamos que se pueda forjar una licencia social donde la comunidad sea la que se sienta complacida con las decisiones, proyectos y programas.

Esperamos también que el proceso este enmarcado en relaciones estrechas de respeto, confianza y en pro del desarrollo de la región, en el caso de la vereda los Kioscos se trata de mostrar que la Junta de Acción Comunal de esta región no representa los intereses de la comunidad y por el contrario, al conocer el trabajo de esta Junta realmente hemos visto una cohesión social, es por eso que insistimos en la legitimación y no se reste el valor que por derecho propio tiene la Junta constituida.

Recuerda que por la comunidad se motivó y la visita de la ANLA y la información que se pidió en el Auto 2525.

De igual manera se quiere dejar presente que las alianzas tripartitas deben ser presentadas ante la comunidad, entendemos que en los planes de desarrollo del proyecto debería existir por lo menos este programa inmerso dentro de los mismos pero creo que esto documentos no han sido socializados, por eso quiero resaltar que es bueno pensar y analizar cuáles son esos planes de desarrollo, que han contemplado y han proyectado el impacto y el aprovechamiento que van a emitirse después de este proyecto de explotación.

A nivel general resalta que si bien no ha sido incluido de manera directa si se ve la intención por lo menos desde los planes de desarrollo de los gobiernos de generar acciones y proyectos que toquen a la comunidad rural de manera directa, sería muy bueno que estos proyectos puedan ser apoyados y respaldados, pero también les gustaría que con ese apoyo se pudiese generar desarrollo, pues desafortunadamente en nuestro país no tenemos un solo ejemplo de buenas prácticas de explotación con respecto al recurso público, no tenemos municipios que se hayan desarrollado, tenemos calles pavimentadas pero no tenemos desarrollo social, tenemos municipios en las mismas categorías, como es el caso de municipios en el departamento del Meta que por muchos años han mantenido muchos recursos de hidrocarburos pero que no han superado sus categorías de nivel 6.

Finalmente esperamos se establezcan espacios demarcados para la participación donde sea la comunidad la que o pueda emitir reportes pertinentes a las autoridades ambientales para que estas puedan tener información más completa.

Se espera que las herramientas para el cuidado ambiental no sean escatimadas y que sean implementadas esas medidas conforme lo ha transmitido el estudio de impacto ambiental, pues si bien lo hemos leído y se muestra muy completo, esperamos que éste pueda tener cabida.

Para finalizar, agradecer a los más de 100 ponentes y a las organizaciones que promovieron esta audiencia y recordar la responsabilidad de la ANLA y de los municipios y del departamento que hoy estas representando nuestras intenciones y están para garantizar nuestro bienestar social.

## 5. Intervención de las personas inscritas

Se explica por parte del Dr. Roberth Lesmes que la tercera parte de la Audiencia Pública Ambiental, es la participación de todas las personas inscritas en virtud del edicto fijado, para ello se empezará con los municipios de Mapiripán, Puerto Gaitán, San Martín, los inscritos a través de CORMACARENA y por último los inscritos en la ANLA. La participación tendrá dos escenarios, quienes presentaron ponencia y quienes no, los que tienen ponencia tendrán seis minutos para que expongan la misma y los demás solo tres minutos, se menciona que faltan por intervenir 116 personas, por ello se va a insistir en el cumplimiento del tiempo.

### 5.1. Municipio de Mapiripán

- **Walter Guarín. Presiente Junta de Acción Comunal.**

Solicita:

Primero: Incluir a Mapiripán en la zona de influencia directa del proyecto CPE6, Mapiripán como muchos de los departamentos del Meta es el proceso de colonización, como consecuencia de una dinámica social, económica y política.

El proyecto CPE6 cuenta con 237.000 hectáreas de las cuales 147.000 hectáreas se encuentran en Mapiripán con una influencia del 65%, por eso se considera que Mapiripán debe ser incluido en la zona de influencia directa, pero no sin antes de comenzar a cualquier labor, lo primordial son las titulaciones de tierra, no es que no se esté de acuerdo con las petroleras, al contrario quiere el desarrollo, la inversión social y el progreso para el municipio y el país en general, pero queremos que todo se haga bien y en orden, sin pasar por encima y atropellar a nuestras comunidades.

Segundo: Recuperación del daño ecológico, exigimos a la ANLA y a CORMACARENA que se instale una oficina principal en el casco urbano de Mapiripán donde cualquier ciudadano pueda instaurar su queja e instalar casetas de quejas en las diferentes veredas del área de influencia, pues se han presentado quejas por el daño ecológico que ha ocasionada la sísmica y a la fecha no han hecho nada por reparar dichos daños. Sabemos que las petroleras traen progreso a la región pero tratemos entre comunidad y petrolera de minimizar el daño que se le va a causar al medio ambiente.

Tercero: Titulación de tierras en el municipio. Mapiripán se dio a conocer a nivel nacional e internacional por una violencia cruel y sangrienta y cantidades de desplazamiento que han dejado los grupos armados, dejando una gran cantidad de afectados que ningún Mapiripense quiere ni siquiera recordar, hoy se vive en paz y tranquilidad gracias a las gestiones del alcalde. Todos los campesinos soñamos con tener títulos de nuestras fincas, para en un futuro dejar a nuestros hijos tierras que nos han costado mucho dolor y sacrificio pero a la vez preocupados porque se dice que donde entre la petrolera y no tengamos los títulos de nuestras fincas, no las expropien, por eso acudimos a esta audiencia pública y que se notifica a las autoridades que les corresponda a que agilicen el proceso de titulación de tierras, no quieren ser más desplazados. Si en Mapiripán no hay titulación de tierras, no habrá explotación de hidrocarburos.

Cuarto: Capacitación del personal por parte del SENA para trabajar en explotación de hidrocarburos que sea en Mapiripán y la compañía petrolera los contrate sin experiencia laboral. Contamos con un potencial de jóvenes que no

tienen ni la más remota posibilidad de convertirse en profesionales porque no contamos con los recursos ni con el apoyo del gobierno departamental ni nacional a los jóvenes les ha tocado buscar otros horizontes, trasladarse al interior del país, ya que en Mapiripán no hay la forma de conseguir un empleo con un salario justo; por eso se hace necesario hacer los convenios para que capaciten al personal de Mapiripán no queremos que suceda lo que ha pasado en las otras regiones donde los forasteros se comen el postre y el ponqué y a los nativos nos toca conformarnos con las migajas.

Quinto: Servidumbres en la industria de hidrocarburos, participación social, socializar con todas las aéreas de influencia la Ley 1274 de 2009 y darle participación a todas las Juntas de Mapiripán que en total son 47 y las petroleras no tienen en cuenta si no a ocho, es muy triste que hay comunidades que están en total abandono sin la más mínima presencia del estado, por eso hacemos el llamado a que se tengan en cuenta a todas las comunidades que no están en el área de influencia, que no pase lo mismo que hizo SISMOPETROL al discriminar a las demás juntas.

**- Genaro Romero. Representante del Concejo Municipal de Mapiripán.**

Pone en conocimiento una ponencia del proyecto CPE6 que tiene como influencia en más de un 60% de Mapiripán.

Ya que no se cuenta con el apoyo del estado ni en vías, ni en infraestructura, ni en desarrollo productivo, ustedes como autoridades ambientales nos tengan en cuenta a la comunidad de Mapiripán para que cuando otorguen estas licencias tengan en cuenta nuestras necesidades o nuestras peticiones a las cuales hago referencia:

Primero, inclusión directa del Bloque CPE6 en el municipio Mapiripán, esto con el objetivo de que en el momento en que ingresen estas empresas al municipio, él pueda tener plena autonomía sobre los bienes y servicios y pueda ejercer un control sobre todo el tema ambiental.

Segundo, titulación de predios, piden que antes de ingresar las empresas a la región nos apoyen con la titulación de predios baldíos ante el INCODER para que los campesinos puedan tener una garantía de propiedad de esos terrenos y gozar de plena autonomía en el momento que se establezcan las empresas en el municipio. El artículo 67 de la Ley 160 del 94 en su parágrafo dice: no serán adjudicables los terrenos baldíos situados dentro de un radio de cinco km alrededor de la zona donde se adelanta explotación de recursos naturales no renovables, las aledaños a parques nacionales naturales y las seleccionadas por entidades públicas para adelantar planes viales u otros de igual significación, cuya construcción pueda incrementar el precio de las tierras por factores distintos a su explotación económica, por tal razón no quieren que eso ocurra en el municipio y que estas peticiones se hagan mediante convenio.

Tercero: capacitación del SENA para trabajos en petrolera, que las capacitaciones se realicen en Mapiripán, ya que contamos con más de un 60 % de la zona de influencia y la comunidad no tienen los recursos necesarios para desplazarse hacia otro sector, tampoco queremos que los jóvenes tomen como único recurso incorporarse a grupos al margen de la ley por falta de oportunidades, por lo tanto es importante la implementación de estas capacitaciones de manera inmediata para que las empresas tengan el personal idóneo y calificado y que sean personas residentes en Mapiripán.

Esta ponencia es positiva entre tanto se escuchen las peticiones, según el artículo 67 de la Constitución Política, la cual dice: la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, la paz, la democracia y en la práctica del trabajo, la recreación para el mejoramiento cultural científico tecnológico y para la protección del Estado.

**- Héctor José Sánchez. Presidente de la vereda Morro Pelao.**

Lo primordial como ya todos lo han expresado es la titulación de nuestras tierras, se cuestiona por qué no se hizo presente el INCODER, ni Tierras si en la audiencia pasada se pidió su presencia porque en este momento se dicen que se está adelantando el proceso de titulación, se necesita que ellos se comprometan directamente con la comunidad, nunca los han atendido, yo tengo un caso en el que voy allá y el INCODER me dice "Mapiripán está muerto no hay nada que hacer" entonces necesitamos que ellos estén presentes.

La otra razón es el mejoramiento de vivienda para los campesinos, no es posible que haya viviendas que son inadecuadas, no existe energía, no existen unidades sanitarias, necesitan que la empresa si va a entrar colabore en ese aspecto.

Que se garantice el empleo para los habitantes de la región, sea mano calificada o raza porque siempre ha pasado lo mismo llegan es de otras partes, se quiere que se haga directamente con la comunidad.

Que la maquinaria o los recursos que tiene la región sean utilizados para el proyecto.

La reforestación, únicamente escuché, o no sé si haya entendido mal que se haga donde se están adelantando las obras, necesitamos que se reforeste, porque Mapiripán quedó deforestado, porque fue un municipio coquero y se deforestó demasiado, casi todo, entonces se necesita que la reforestación no sea solo en los pedacitos donde se va hacer el trabajo.

El mejoramiento de las vías porque Mapiripán no tiene vías, ahorita salimos y echamos 12 horas, unas trochas intransitables, no quieren que las arreglen únicamente mientras entran la maquinaria, se solicita el mejoramiento permanente de las vías.

Cuando se hicieron los estudios el año pasado de la biótica solo tomaron un pedacito e hicieron un estudio de las plantas y animales que había pero en un sector que no cubría ni el 1% de la región, inclusive se les dijo que en dicho sitio no estaban los nacimientos ni las partes de la selva. Creo que es una falta de hacer hecho las cosas bien.

En cuanto a educación, en Mapiripán salen los bachilleres y quedan en el limbo, no tienen nada que hacer, se solicita apoyo para que puedan ingresar a unas universidades.

**- Alirio Rojas Hernández**

Menciona que ha estado participando ya en varias audiencias y cree en la ANLA porque se logró por todo el municipio unido, que no se metieran en la cordillera. Hace parte también de unos procesos en Mapiripán con el ingeniero Arley Gómez.

Quiere iniciar diciendo que en la pre audiencia se pidió una respuesta que iba al tema del anillo vial del Meta y no ha habiendo respuesta, los que nos antecedieron demostraron la contaminación que hay por las trochas en estos

municipios. Se toca nuestra vereda Canapure cerca de la Cooperativa y se ve como experiencia de otros municipios y por eso no quieren que pase lo mismo que pasó en otras zonas.

Le da tristeza que hayan encontrado petróleo, pero ya se tienen experiencias desde hace más de 15 años y ojalá no existiera ni una gota de petróleo en esta zona, porque se prefieren unas trochas así y no lo que viene. Se le ha perdido la confianza a los señores petroleros, porque los han pisoteado en todo lado en que han estado, hay veredas en el departamento del Meta que eran sitios turísticos y hoy para que tengan agua tienen que llevar el carro de bomberos como pasa en varios municipios.

Queremos que en la parte ambiental, se escucha muy romancito y poético los PMA pero se cumple muy poco, por ello solicitan a CORMACARENA y a la ANLA dejen un funcionario al menos si no se puede una oficina para que haya un control permanente y se escuchen a las comunidades de forma inmediata.

Inversión social sin intermediarios, si no directamente con las comunidades y los presidentes de Junta de Acción Comunal, lastima por el tiempo pero lo entendemos.

Se quiere recuperar el respeto como lo hemos recuperado con el ANLA y que las audiencias ambientales ojalá no se vuelvan a ruego, que sean iniciativa y prerrequisito para presidir una licencia ambiental.

**- Anicio Mahecha Martínez. Presidente Junta de Acción Comunal de la vereda Esteros Altos.**

En nombre de la vereda quiero manifestarles lo siguiente:

Primero causando se han presentado proyectos y se hacen los estudios pertinentes empieza a crearse la problemática en las vías gracias al tráfico de vehículos pesados lo cual hace que las vías se deterioren, por tal motivo solicitamos que las empresas se comprometan al sostenimiento y mejoramiento de las vías con el fin de evitar los desvíos de los recursos, ya que las empresas son las beneficiadas.

Segundo, teniendo en cuenta señores PACIFIC RUBIALES que los predios no cuentan con títulos, solicitan colaboración con la legalización de los mismos para que de esta forma y de manera oportuna puedan iniciar con los proyectos.

Tercero: aprovecho la oportunidad para realizar una pregunta ¿qué plan de contingencia tienen las empresas para controlar los impactos sociales ambientales y económicos para la comunidad de Mapiripán?, igualmente le gustaría saber ¿de qué manera el proyecto CPE6 brinda una oportunidad de manera directa a la comunidad? esto con respecto a las capacitaciones de mano de obra calificada, teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con muchos profesionales pero sí con mucha comunidad dispuesta a trabajar y a capacitarse por su municipio, las entidades estarían dispuestas a patrocinar capacitación a través del SENA u otras instituciones, por ejemplo?

**- Richard Cruz**

Como Concejal del municipio de Mapiripán, vocero y representante legal de las veredas circunvecinas con Canapure, La Virgen, El Tigre, Morro Pelao, La Realidad y los Esteros del municipio de Mapiripán, como área de influencia del Bloque CPE6, solicita que los convenios sigan adelante y que no cesen y que se les tengan en cuenta porque las necesidades son demasiadas, por falta de visión del gobierno hacia el municipio.

Primero que todo quieren la titulación de los predios, para así tener confianza de lo que tienen porque sin hacer eso no podrán tener acceso al área y tener sensibilidad con los recursos. Además con ese proceso, en realidad necesitan vías de acceso y generar trabajo para las comunidades, crear proyectos de gran envergadura y así mismo fortalecer la educación y dotar los equipos tecnológicos para un buen aprendizaje y además fortalecer y dotar el puesto de salud que se encuentra en total abandono por conflagraciones de grupos al margen de la ley.

Si se obra con profesionalismo y lealtad, obviamente tendrán todas las alternativas y la voluntad de nuestras comunidades. Rogamos que la ponencia sea escuchada.

**- Desiderio Salcedo**

Representante de la vereda El Tigre, señala que la vereda está ubicada más o menos a 60km del casco urbano de Mapiripán, hay aproximadamente 30 familias, las cuales están esperando a ver qué es lo que logró se va a llevar, todos están con la problemática de la titulación de las tierras, se necesitan los títulos de esas tierras porque no pueden llegar al Banco Agrario a solicitar un préstamo, no hay empleo, los jóvenes que quieren trabajar tienen que salirse para las capitales.

Hay una extensión de unas 3 mil hectáreas en la vereda, un 50% en montaña, un 10% de pastos artificiales y naturales, hay animales característicos de la región algunos en vía de extinción, recursos naturales que se deben preservar y tener en cuenta para cualquier proyecto de impacto ambiental, por esa razón están seguros y confiados del buen criterio y responsabilidad con todos los habitantes de la vereda en la toma de esta edición tan importante.

Se insiste en la titulación de las tierras y en la capacitación de todos esos muchachos y empleo, pero que no sea un trabajo por unos días, sino hasta el día que se acabe el trabajo por parte de la petrolera en el municipio de Mapiripán.

Se espera que el gobierno los apoye y ayude porque hace mucho tiempo están sufriendo, no hay vías, hay son trochas en la vereda El Tigre.

**- Arley Fernando Gómez.**

Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cooperativa, se han hablado de tres temas fundamentales predios, vías y el respeto por la naturaleza, son los 3 temas; el primero sobre los predios el Alcalde ha sido enfático y ha sido una labor muy grande la que ha llevado y creo que con lo que se ha dicho no se va a decir más, lo de las vías, quiere resaltar unas palabras que dijo la Ana María Fernández y va dirigida directamente a la ANLA, es gravísimo lo que ella está exponiendo, las vías están dañando los morichales, el medio biótico. Cree que no hay un país en el mundo que no haya intentado cambiar el rumbo de su desarrollo sin haber introducido las vías, prueba de eso es lo que está ocurriendo en Puerto Rico y Puerto Lleras, hoy son flor de las grandes empresas y del desarrollo agrícola del departamento.

Menciona que estuvo en la Agencia Nacional de Infraestructura hablando el tema de las vías con el Dr. Rafael Andrade, de las vías de Mapiripán y del anillo vial de Mapiripán y no hay nada, nadie responde por el tema de vías a pesar de correos y peticiones que se hacen.

El departamento del Meta tiene todo el poder económico, todo el poder alimenticio y de hidrocarburos para sostener a toda Colombia, no nos obliguen a tomar acciones de hecho. Mapiripán tiene el 27% del área total de Suiza, son capaces de generar trabajo para muchos pero se necesita también correspondencia.

- **Yobany Guarín Chávez.**

Tres puntos para mencionar.

El primero es ecológico y medio ambiente, el daño ecológico y del medio ambiente que dejan las empresas petroleras es desastroso para la comunidad, si las autoridades ambientales no hacen aplicar debidamente los controles que establece la ley para estas situaciones. Por lo tanto solicitan que en Mapiripán se ejerza un control estricto en estas empresas ya que hay muchos antecedentes de municipios vecinos e inclusive en el municipio. Uno de esos pasó en la vereda Unibrisas del Iteviare por parte de PLUSPETROL en donde hubo desplazamiento de los dueños de las fincas y hasta el Presidente de la Junta de Acción Comunal de allá. También en el 2010 la empresa DECIMOPETROL en la sismica en la vereda El Tigre se realizaron dos perforaciones, una como a 80 metros de una casa del señor Baudolino Rojas y la otra donde el señor Rodolfo Riberos donde ambas están desbarrancando y los huecos son más de 8 metros de diámetro. En la socializaciones se ha informado a las empresas, se le han entregado fotos y no han tenido respuesta de ellas, se necesita que en Mapiripán pongan una oficina de CORMACARENA o del ANLA para recibir los quejas y reclamos de la comunidad porque los afectados por estas empresas no tienen como movilizarse en Villavicencio porque ni internet hay en el municipio.

Inclusión directa porque hay más del 60 % de la zona de influencia del proyecto CPE6, Mapiripán nunca ha sido tenido en cuenta por el Estado para trabajo, ni para educación, se pide capacitación por parte del SENA a toda la comunidad para poder trabajar en esas empresas, no se debe permitir en que cuando empiecen los trabajos en Mapiripán sean muchos los elegidos pero pocos los escogidos por falta de una capacitación.

Hace referencia al artículo 67 de la Ley 160 del 94, pide a las autoridades ambientales no otorgar licencias hasta que no estén de acuerdo las necesidades de Mapiripán, no quieren que el Estado le las tierras, solicita a las autoridades ambientales que del resultado de esta audiencia se le diga a las empresas petroleras, a la Gobernación del Meta, a la Alcaldía, al SENA al INCODER para que antes del 19 de noviembre cuando inicia la ley de garantías, los convenios estén hechos,

- **Luz Edith Ávila González**

Se llamó tres veces.

- **Jhancy Yurani Herrera Garzón**

Solicita el apoyo para beneficio de la comunidad, en el primer Estudio de Impacto Ambiental quedó establecido como área de influencia directa, por qué ahora en este segundo Estudio de Impacto Ambiental, quedó establecido la vereda Los Kioscos, es decir la comunidad no sabe por qué ese cambio, siendo Mapiripán el municipio con mayor explosión de tierra. Que probabilidades de trabajo tienen las comunidades de Mapiripán de mano de obra calificada y no calificada. Qué posibilidades hay de la instalación de una antena de comunicación que tenga cobertura a nivel Mapiripán y sus veredas como, Canapure, El Tigre, Cooperativa, Merecure, La Virgen, Morro Pelao, La Realidad y Esteros, ya que están totalmente incomunicados.

## AUDIENCIA PÚBLICA

### 5.2. Municipio de Puerto Gaitán

#### - Justo Pastor Ramirez

Contaminación por las vías, no hay un mantenimiento adecuado, solicita el cambio del material utilizado en el mantenimiento.

PACIFIC RUBIALES ha hecho un estudio para la pavimentación que reposan en la alcaldía, por eso se solicita colaboración al resto de operadoras para que se haga un buen mantenimiento, son nueve operadoras no solo es PACIFIC.

El departamento se lleva el 80% de las regalías.

Se necesita también el arreglo de la vía km 68 a los Kioscos, hay uno 10 hatos muy renombrados. Se acortaría del recorrido en unos 50 km, al igual que el km 27 vía las palmeras que está intransitable.

#### - Ana Beatriz Fierro Guayana

Representante legal del Consejo Gremial de Puerto Gaitán. Hace una petición a la empresa PACIFIC RUBIALES, que es la única que se ha sentado con el comercio de Puerto Gaitán, la que ha ayudado a organizar, pide ser tenidos en cuenta como área de influencia y pedirle que se tengan en cuenta las empresas de carga pesada que hay en el municipio.

#### - Luis Ernesto Durán

Presidente del gremio de viveres de Puerto de Gaitán.

Agradece el apoyo de PACIFIC RUBIALES por la colaboración en el crecimiento de muchos sectores del comercio. Son concededores de otras empresas que no hacen aportes como lo ha hecho PACIFIC RUBIALES.

Invita al cambio progresista.

#### - Claudia Rocio Bernal

La ponencia está dirigida a la equidad de géneros, la igualdad entre hombres y mujeres, la mujer es el eje fundamental de la familia y de la sociedad.

Habla de los esfuerzos que ha hecho el gobierno al respecto, invita para que la industria petrolera tenga en cuenta esos avances, que tenga tratos dignos, igualitarios y decentes.

La participación de mano de obra es una prerrogativa, lo cual contribuiría con el desarrollo del municipio de Puerto Gaitán, en especial de la vereda Los Kioscos, esto ayudaría a superar problemas sociales del municipio, mejoraría la calidad de vida del municipio.

Solicita el incremento de la participación de la mano de obra por parte de las mujeres fortaleciendo la equidad de género.

**- Giovanni Enrique Soto Macías**

A principios de la década llegó al municipio la industria petrolera y fue la responsabilidad de asumir la organización comunal en la intermediación laboral.

Quiere mostrar que es la acción comunal, la participación del desarrollo, que son organizaciones sin ánimo de lucro de naturaleza solidaria, para buscar el desarrollo de la comunidad, se pretende buscar el espacio para el desarrollo, pide a la ANLA que se de aplicación en el nuevo proyecto a la Ley 1551 y al Decreto 0722 para que la intermediación laboral la asuma quien la deba asumir.

**- Alexander Navarrete**

Resalta la importancia de que PACIFIC RUBIALES siga haciendo sus proyectos en Puerto Gaitán,

La fundación puerto Gaitán siglo XXI, creada a partir de los diálogos entre la comunidad y PACIFIC RUBIALES que se hicieron el 3 de agosto de 2011, la iniciativa de crear esa Fundación fue Señor Padre Edison Barrios, Párroco de la Catedral María Madre de la Iglesia, uno de sus principales programas es el banco de alimentos, destinado a brindar un apoyo humanitario con un mercado a las familias de Puerto Gaitán que sufren algún percance económico, laboral o humanitario, otro es el banco de materiales para vivienda.

Por parte del Dr. Roberth Lesmes, se insiste que la Audiencia Pública Ambiental tiene como objeto conocer la opinión de todos ustedes, sus puntos de vista respecto al proyecto Área de Explotación de Hidrocarburos CPE6, no es un espacio para hacer publicidad para referirse a una empresa en particular o a una fundación en particular, es referido exclusivamente al proyecto, porque hay bastantes personas que quieren intervenir y tenemos que dar espacio en ese sentido y no a la publicidad, muchas gracias.

**- Ninfa Novoa Garzón**

La Mesa Ambiental de Desarrollo Sostenible del municipio de Puerto Gaitán, nació en el año 2011 después de unos paros, de unos sencillos trabajadores de campo y el objetivo general es velar, cuidar, conservar los recursos naturales del municipio, se desea conocer las medidas, los controles y el cumplimiento ambiental social, y económico del proyecto CPE6. Puerto Gaitán tendrá un área de 79.831 hectáreas del proyecto.

Hace una exigencia a la ANLA porque el municipio de Puerto Gaitán se siente muy abandonado, pide que se cumpla la licencia a cabalidad y no se quede en un escrito.

Presenta las siguientes inquietudes:

Cuál será el manejo que se le dará a las aguas que se generan el proyecto?

Quién vigilaría de forma permanente la captación de aguas de los proyectos que se realizan en el municipio?, nunca hay un informe de la ANLA, de CORMACARENA o de las empresas.

Cuál sería el proceso de potabilización de esas aguas, sabiendo que son aguas altamente contaminantes?

De qué manera se realizará la compensación ambiental en el área del proyecto, teniendo en cuenta la Ley 154 de 1976 y decreto 1715 de 1978

Qué manejo se le da los humedales, nacederos, morichales, bosques de galería y que se encuentran en el área del CPE6, para dar cumplimiento al Decreto 1594 de 1984

Solicita que todas las visitas que se realizan por CORMACARENA, por la ANLA sean en acompañamiento de la Mesa Ambiental, exige oficina permanente de la ANLA, de Minas, en el municipio de Puerto Gaitán.

Cómo se garantiza la no afectación de los recursos y el manejo y conservación de la fauna y flora nativa en el área del CPE6.

Cuál es el compromiso por el mantenimiento y adecuación de vías que afectan la salud, la ganadería y el medio ambiente.

Cuál es el manejo que se le dará al material de arrastre.

Que acciones se toman para cumplir con la responsabilidad social comunitaria.

Manejo de río Manacacias, del río Tillava y río Casibare, como se garantiza la sostenibilidad social

Vinculación laboral de mano de obra calificada

- **Ariel Vargas Torres**

Se llamó tres veces.

- **Roberto Elías Gaviria**

Todo se ha dicho frente a una necesidad ambiental frente a una necesidad económica, frente a una necesidad comercial, pero no se ha abordado el tema del servicio educativo que causa un impacto en el desarrollo del ejercicio de la explotación de hidrocarburos en zonas donde tienen influencia.

Puerto Gaitán no ha sido ajeno a ese impacto social que tiene que ver con dispararse la cobertura en cada uno de los sistemas que hay a nivel educativo, por ejemplo se da la posibilidad de que la gente migre a los municipios donde hay explotación y esas familias llegan todas habidas de desarrollo social habidas de economía individual y familiar y llevan consigo el incremento de toda una población estudiantil.

Considera que los colegios que van a tener el desarrollo del petróleo no están en condiciones de albergar el volumen de personas y niños que van a estar en las instituciones educativas y esto incrementa el hacinamiento en cada una de ellas, por eso le solicita a todas las autoridades que desarrollen en mesas de trabajo el incremento de estas para poder darle la oportunidad a los estudiantes de las familias que llegan a asentarse en estos territorios, de la misma

manera darle una continuidad al proceso educativo de quienes desarrollan su actividad en media técnica y en media académica, la posibilidad de que los estudiantes hagan prácticas en esas empresas.

Puerto Gaitán es un municipio pequeño a comparación de Mapiripán en el CPE6, se cuenta con bastantes bienes y servicios, con camionetas, restaurantes, etc. es interesante que tengan en cuenta la mano de obra, no es necesario que traigan personas ajenas al municipio

**- Clara Lucía Sanabria**

No solo son los impactos ambientales, hay beneficios de otro tipo como becas para los estudiantes que ha suministrado la empresa PACIFIC RUBIALES, se ha apoyado al cuerpo docente con un bono mensual.

Se pide a PACIFIC RUBIALES que sigan adelante, no es una publicidad, es mirar los beneficios que ha traído la empresa para los estudiantes.

**- Yomaira Villaraga**

Se llamó tres veces.

**- Sirley Duarte Gutiérrez**

A pesar de que hay nueve operadores en Puerto Gaitán, solo se ha tenido el apoyo de PACIF RUBIALES a las mujeres de Puerto Gaitán y le sigue pidiendo apoyo con el desarrollo del nuevo proyecto.

**- Nathalie Muñoz Aguilera y Nathalie Florez Aguilera.**

Representa a la mamá, pide equidad en la prestación de bienes y servicios, así como el apoyo en la mano de obra del municipio.

**- Edwin González Flórez**

Se llamó tres veces.

**- Héctor David Calderón**

Se llamó tres veces.

**- Martha Pabón Padilla**

Quiere que PACIFIC RUBIALES y las empresas cumplan con todo ya que la región está totalmente abandonada y eso permite tener progresos a todos en general, no solamente a los finqueros sino a toda la comunidad.

**- Walter Orjuela.**

Se llamó tres veces.

- Luis Muñoz Aguilera.

Se llamó tres veces.

- Julio Efraín Díaz Sánchez

Para la UTEN al igual que para muchos ponentes también saludamos a la realización del proyecto CPE6 pero sobre la base del estricto cumplimiento a las obligaciones tanto ambientales como sociales, pero sin lugar a dudas un tema que les interesa mucho y es con las organizaciones laborales hacemos énfasis en el entendimiento que se cumpla dignificar el trabajo porque esto traerá como resultado bienestar a la comunidad.

- Alberto Giraldo Gómez

Se llamó tres veces.

- Alex Iván Ortiz Bueno

Se llamó tres veces.

- Alejandro Ospina

Se llamó tres veces.

- María Esther Cardozo

Se llamó tres veces.

- Jorge Alberto Rodríguez Parrado

Felicitar al Alcalde de Mapiripán, al Personero del municipio porque hicieron una exposición muy buena y a los finqueros de Mapiripán para que no dejen que la empresa entre hasta que no hayan solucionado todos los problemas de títulos, ya que una empresa petrolera tiene en el predio llamado Laureles una serie de perforaciones y redes de flujo, en los Ámbares, Ópalos y Quifas, todo esto para decir que cuando llegó la empresa, no tenía títulos, cuando las empresas petroleras empiezan a llegar a la región se van robando las tierras y así ha pasado en todas partes, en la titulación del predio de su propiedad existía un documento donde el INCODER evocó unos títulos falsos con lo que le querían quitar el predio.

Señala que le dio permiso a la empresa PACIFIC RUBIALES, no les impidió nunca que entraran porque es un bien para el estado, pero lo que le preocupa es que desconocieron la propiedad porque por inconvenientes le tumbaron los indígenas una casa que tenía en la propiedad y ahora desconocieron el permiso que les había dado.

- María Marlén Hernández Pulido.

Después de una problemática laboral en Puerto Gaitán, nació la Mesa Social.

Menciona que lo más importante es saber oponerse, dialogando consiguiendo recursos, que haya un valor compartido del Estado, empresa y comunidades

Beneficio, hay dos mil millones, se creó un cine domo, hay una dotación para la cultura, ambulancias para las veredas y otros beneficios que se han logrado, el problema es el amarre que le hacen a la licencia que dice que es para el área de influencia, eso es lo que ha afectado a Puerto Gaitán.

**- Luis Eduardo Ballesteros Rodriguez**

Se llamó tres veces.

**- Edith Venegas**

Es dirigente de la vereda Comejenal del municipio de Puerto Gaitán, ve con gran preocupación que PACIFIC RUBIALES crea y crea más proyectos. En este momento la carretera es un problema con este material particulado, está dañando la Escuela, la tiene totalmente deteriorada, se han dañado las impresoras. Un padre de familia le ha tocado retirar a su hija de estudiar porque el material particulado la afectó, pues ella sufre de asma. Necesitan que PACIFIC RUBIALES se comprometa en este proyecto o que quede en este proceso ambiental porque se está generando un impacto muy grande en la Institución Educativa, se han ocasionado accidentes a causa de la polvareda, también solicita que sea reconocida como tercer interviniente en la licencia de este proyecto CPE6, igualmente reiterar la pavimentación sobre la vía, cree que todo Puerto Gaitán, que todas las veredas de Puerto Gaitán lo solicitan.

**- Fabiola Narváez Osorio.**

Felicita a la ingeniera de PACIFIC RUBIALES, por la exposición que hizo del proyecto, cree que la culpa no es de las personas que trabajan en las empresas sino de la comunidad porque dejan que la empresa trabaje sola, no hay acompañamiento, no hay relación con las entidades del estado. Pide unión para hacer seguimiento a los proyectos.

**- José Leandro Arias Sosa.**

Concejel del municipio de Puerto Gaitán, la verdad estos proyectos petroleros traen mucho desarrollo a las comunidades pero también trae unas problemática sociales inmensas, lo único que podemos decir en representación de la entidad pública es que los compromisos que hagan las empresas petroleras con las comunidades se cumplan, se necesita voluntad de todas las partes que intervienen en este proceso.

Menciona que estas son tierras olvidadas por el gobierno nacional y estos son de una manera estos proyectos que tocan el tejido social de esas comunidades que de una u otra forma sienten la necesidad del estado para con ellos y eso se ha visto en las intervenciones que han hechos los ciudadanos hoy de los tres municipios. Lo que debemos aprovechar es oír para concretar a la industria del petróleo a las empresas para que de la mano concerté con las comunidades en pro del desarrollo social en pro del desarrollo y bienestar de esas comunidades porque este es un cuarto de hora de aquí a mañana se acaba el petróleo y ahí es donde van a quedar todas las repercusiones para dichas comunidades.

Bienvenido el proyecto que se va a hacer pero con responsabilidad con las comunidades ese es el mensaje que quiere dejar el día de hoy porque si no se hacen las cosas bien desde que arrancan ya en el camino es muy difícil, por eso pide a la industria del petróleo que se comprometan con el sector comunitario con el sector de bienes y servicios porque hoy en día es lo único que se les está ofreciendo a estas comunidades.

**- Marleni Ramírez Gutiérrez**

Se llamó tres veces.

**- Guillermo Hernández**

Se llamó tres veces.

**- Fernando López Vanegas**

Se llamó tres veces.

**- Cesar Pérez**

Es del resguardo de la comunidad Sicuaní, va a contar la experiencia en cuanto a resguardos, especialmente respecto a PACIFIC RUBIALES, desde el 2011 la comunidad viene creando canales de confianza y de información, han crecido como pueblos indígenas, entre común acuerdo de dos mundos diferentes que más allá, que de manera respetuosa la empresa los ha apoyado desde el marco de la inversión social voluntaria con las diferentes medidas de compensación desde un proceso de consulta previa, en este caso el tema sísmico. Es cierto que muchas veces han tenido diversos puntos de vista, pero es normal cuando hay partes diferentes, sin embargo la empresa se ha interesado, los ha escuchado, PACIFIC RUBIALES, viene cumpliendo con las comunidades en la actualidad, es el esfuerzo indígena mancomunado con el pueblo indígena, todo esto ha partido del respeto y por esto podemos hacer lo que hemos logrado.

**- Diego Iván Díaz Rivera**

Se ha visto que desde el 2011, se han realizado campañas para que las mejoras laborales funcionen, después del tres de agosto de la visita del Vicepresidente de la República Angelino Garzón, se han dado cuenta que han funcionado unas mesas de negociación o de diálogo, pues es la empresa PACIFIC RUBIALES, la única que ha puesto atención a todas las peticiones de la comunidad en general.

Por parte de la operadora se capacitaron a 445 personas en diferentes áreas en el SENA, también se hizo un convenio con la Universidad Nacional a Distancia y un proyecto de educación para las comunidades indígenas.

**- Victor Guillermo Díaz Rivera.**

No solamente PACIFIC RUBIALES es la que ha incumplido, las otras 8 operadoras no hacen inversión social directa, no dialogan con la comunidad de Puerto Gaitán, ni tienen oficina en el municipio.

PACIFIC RUBIALES, ha hecho inversión social, deportiva y otras ayudas como construcción de infraestructura para eventos, aportando crecimiento y desarrollo al municipio.

**- Guadalupe Landaeta.**

Se llamó tres veces.

**- Jairo Barrera.**

El hospital de Puerto Gaitán necesita de mucho apoyo, quiere apoyo y capacitación por parte de la empresa PACIFIC RUBIALES.

**- Luis Alexander León Díaz.**

Solicita a la empresa PACIFIC RUBIALES para que tome las medidas para minimizar los impactos ambientales que pueda traer el desarrollo del proyecto.

El 3 de agosto de 2011, después de unas manifestaciones se crearon unas mesas de participación y la única empresa que llegó a las mesas de concertación fue PACIFIC RUBIALES y ha cumplido.

Pide explicación de las regalías.

**- Simón Santander Martínez.**

Como dirigente comunal, hace un llamado a las empresas petroleras para que las compensaciones ambientales, los impactos positivos y negativos que arroje el desarrollo del proyecto, sean bien manejados porque el municipio de Puerto Gaitán estará muy pendiente del medio ambiente.

**- Herminda Lozada.**

De qué manera se garantizará la vinculación laboral de mano de obra no calificada y cuál es el porcentaje de mano de obra calificada de la región a sabiendas que se cuenta con profesionales, técnicos y tecnólogos egresados del SENA.

La mesa ambiental exige ser reconocida como veedor ambiental ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al ANLA, según la Ley 850 de 2003, debido a que hace tres años se solicitó a PACIFIC el acceso a Campo Rubiales para hacer una visita, a lo que PACIFIC RUBIALES les dijo que ellos no podrían hacer veeduría porque eran empresa privada.

**- Alcibiades Pulido**

Algún día el ANLA el IDEAM y las autoridades competentes le han hecho mediciones de caudales o análisis a estos caños, ahora el proyecto CPE6 va a contaminar el río Tillava, el río Planas y el río Manacacias, quisiera que se hiciera un análisis cada seis meses para en un futuro saber con qué caudales se cuentan, porque hace unos años en verano esos ríos no se veían tan secos.

**5.3. Municipio de San Martín**

**- Jaime Perdomo Ortiz**

Viene de la vereda Gualas, no tiene experiencia en el tema petrolero, sin embargo, se quiere referir a la experiencia que han tenido con la sismica de ECOPETROL en la vereda y en el municipio, los pro y los contra, se ha visto con mucha preocupación que en la parte social ha afectado mucho, la socialización ha generado mucha discordia, la comunidad de la vereda Gualas es especial, hay un grupo de personas de campesinos sin tierras, reinsertados y desplazados, es muy difícil entrar con esos proyectos a la comunidad. Sugiere cambiar el proceso de socialización y pedir que haya acompañamiento de las veedurías, de entidades municipales y gubernamentales.

**- Luis Gabriel Arizmendy Sanabria**

Asociación de Comerciantes de San Martín, le da la bienvenida y le desea la mejor experiencia a PACIFIC RUBIALES en el municipio y le da a conocer que hay una asociación de comerciantes constituida y reconocida legalmente ante todas las entidades del gobierno.

Quieren salir cada día adelante buscando el progreso y la mejor calidad de vida para la población, el comercio organizado es una de las ventajas con las que se cuenta para salir adelante a la demanda modernista del departamento, esperan que las empresas y compañías nacionales y multinacionales inviertan en el municipio, que le den participación a los habitantes y al comercio.

Se cuenta con una organización de personas emprendedoras que prestan un gran servicio de calidad, en varios negocios típicos de la región, se cuentan con herramientas para atenderlos de la mejor manera. Aprovecha para pedir a los contratistas tengan compromisos comerciales de compra de bienes y servicios y que den puntualidad en los pagos para que haya buenas relaciones comerciales y fortalecimiento del negocio local y que la participación de los ofertantes con cualquiera de las empresas que lleguen sean prioridad las empresas de San Martín y que tengan antigüedad mínima de dos años, porque el progreso podría ser flotante mientras que pasa el auge del petróleo y las ganancias se van para otro lado.

Solicitan capacitaciones a los comerciantes y solicitan ser tenidos en cuenta como organización de comerciantes para cualquier socialización avisando con quince días mínimo. Todos pertenecemos al municipio y solicitamos acompañamiento de entidades para que los compromisos pactados se cumplan.

**- Julio Cesar Beltrán Bejarano**

Se llamó tres veces.

**- Juan Carlos Montejo Rueda**

Empieza haciendo una aclaración a la comunidad sobre algunos aspectos negativos del municipio al comienzo de la actividad, aspectos que desdibujan la realidad del municipio, es un municipio de gente pujante y emprendedora que hacen de San Martín un eje del departamento, es un pueblo estandarte de la independencia.

Quiero hacerle un llamado a las autoridades, a la ANLA, a la Procuraduría, a CORMACARENA, decirles que los conflictos se generan por la falta de vigilancia de las entidades, pide que lo hablado en la audiencia sea tenido en

cuenta para determinar si se otorga con condicionamientos o no la licencia ambiental para el desarrollo del proyecto CPE6.

Quiere solicitarle a la ANLA tengo los siguientes aspectos, que queden claros, canales de comunicación claros y eficientes para entidades, comunidad y organización, socializaciones con suficiente antelación y con lineamientos claros sobre los temas y documentos que se van a tratar y presentar, claridad sobre tratamiento que se le dará a la infraestructura vial, que no se autorice ningún vertimientos y que la disposición de aguas residuales y domésticas se haga a través de terceros al igual que la captación, que no se autorice la reinyección por los impactos que se generan, que sean más exigentes con las medidas para el material particulado, que se incluya el casco urbano como área de influencia directa y que el licenciamiento se haga por todo el bloque y no por fases, más control, más vigilancia, los órganos de control y las entidades no funcionan en el municipio y al operador pedirle mayor compromiso y cumplimiento.

**- Héctor Alcides Ortúa Neira**

Asociación de Ganaderos de San Martín, dispone de un vivero con plantas nativas dirigido por profesionales idóneos, con el fin de aportar la conservación del medio ambiente.

El municipio tiene un 70% destinado a la ganadería, tiene una población de 162.000 bovinos, realzar la posición de los ganaderos frente a las empresas petroleras, las cuales les están acarreado continuo daño en las vías secundarias y terciarias, contaminación hídrica y del medio ambiente, muerte de animales por agua residual, problemas de inseguridad por entrada de personal ajeno a los predios, disminución acelerada por la mano de obra debido al pago transitorio lo que genera competencia desleal. No están en contra de la actividad, quieren buscar ideas preventivas que ayuden a la conservación del medio ambiente, consideramos, debe realizarse una inversión social a las agremiaciones del municipio, debe ser socializado todos los puntos pertinentes al proyecto a los propietarios del predio, no se autoricen vertimientos de aguas residuales y servidas, ni captaciones de agua, debe existir un acompañamiento permanente de autoridades ambientales para que se cumpla lo autorizado por entidades del medio ambiente. El Bloque se debe licenciar en su totalidad y no fraccionar.

**- Noe Lenin Gutiérrez Castellanos**

Hay un sabor agríndice con la actividad petrolera venidera, le preocupa cuando escucha al Alcalde y al Personero decir que algunas empresas no han cumplido lo pactado en las diferentes mesas de trabajo, eso les permite como comunidad asociarse y hacer un bloque general, para exigir a las diferentes empresas, instituciones, ONGS, a los cabildos verdes, a la comunidad en general hacer presencia colectiva en los proyectos que se vaya a realizar.

Manifiesta no tener experiencia, se necesita capacitación, solicita a los Personeros hacer un bloque conjunto de los tres municipios para que nos acompañen a hacer un buen proceso y proyecto petrolero, como lo dijo el alcalde de Puerto Gaitán, no se sabe si es ganancia o pérdida tener petróleo en nuestra región, bienvenido leal desarrollo y el bienestar, sin desconocer el medio ambiente y a las personas que viven allí.

**- José Leonardo Lesmes Sánchez**

Se llamó tres veces.

2222  
2242

**- Luisa Fernanda Cárdenas**

Es importante recordar y exigir la participación, informando a las comunidades sobre la realización de las audiencias públicas por medio masivos, debe recalcar que llegaron porque fueron informados por organizaciones de la defensa ambiental y de los derechos humanos.

Invita al Personero de San Martín a modificar la poca participación como vocero de la comunidad y a la ANLA a que les envíen los Informes de Cumplimiento Ambiental de la licencia ambiental a los líderes y mesas de trabajo, que apoyen y acojan las observaciones de las veedurías ciudadanas ambientales, con el fin de obtener ayuda a proyectos de compensación social y ambiental, oportunidades de mejorar el medio ambiente, con las comunidades más vulnerables y con los desplazados.

**5.4 CORMACARENA.**

**- Maria Elena Rosas**

Como las comunidades no conocen las etapas de la explotación petrolera, quiere a través de las diapositivas, mostrar algunos aspectos relacionados con: socializaciones, sísmica, parte topográfica, el compresor que genera la energía, el geófono, las ondas, las consecuencias de la sísmica en Acacias, Meta, los daños que deja a corto mediano y largo plazo, los deslizamientos, detonaciones cerca de nacimientos, el incumplimiento a normas técnicas y a los términos de referencia, el deterioro en los acueductos, luego habla de la etapa de perforación exploratoria, de la utilización del taladro para extraer el petróleo, de las consecuencias por las captaciones de aguas, por los vertimientos cuerpo de aguas y por aspersión, por quema de gas, por la tala de bosques nativos para hacer las locaciones y la degradación de los recursos naturales.

**- Gloria Inés Zambrano**

Viene de Acacias a contar sus experiencias, a mostrar algo de los impactos sociales y ambientales que los proyectos dejan en los municipios, desempleo, superpoblación, prostitución, desplazamiento del campesino y de los indígenas, enfermedades en la piel, deslizamientos generados por detonaciones, contaminación de aljibes, contaminación del aire, del suelo, pérdida de árboles.

San Martín de los Llanos es una despensa hídrica y alimentaria, tienen muchos recursos de agua para alimentar a toda una población a toda Colombia, muchos cultivan cítricos, arroz, palma, todo eso lo perderían.

**- Flor María Hernández Rodríguez**

Es nativa de San Martín de los Llanos, donde se encuentra la vereda Viso Colorado el Treinta, la comunidad se hace presente en esta audiencia pública para reclamar el derecho al suelo, a la tierra, al agua. Las petroleras llegan al país con interés de acceder a estos bienes comunes y encuentran gobiernos de lejos de respetar la soberanía y la autodeterminación de los pueblos y comunidades enfilan el orden jurídico, social, militar, para garantizar la entrada de estas empresas y mantener así jugosas ganancias a estas inversiones.

La responsabilidad de las transnacionales y la complicidad del Estado colombiano han hecho de Colombia un paraíso económico para los intereses de estas empresas, pagan pocos impuestos, nadie les fiscaliza la producción, tienen fuerza militar a disposición y pocas obligaciones a nivel social y ambiental,

La comunidad de vista colorada de San Martín se opone a la intervención sísmica y a la explotación petrolera por todos los daños que ocasiona al suelo y sub-suelo, por los daños ambientales que ocasiona como el secamiento y destrucción del suelo de los ríos y la muerte de las plantas y pastos dejando todo en desolación, ellos se llevan las ganancias y la comunidad es la que se queda con la desolación es una falta de respeto con los descendientes, qué clase de tierras se le dejarán a los hijos y nietos así como las 5 generaciones anteriores cuidaron y protegieron la tierra, el suelo, el agua para luego entregarla a nosotros, es nuestro deber cuidarla de igual manera, es mejor dialogar que callar.

Se puede observar situaciones como las de Puerto Gaitán y Acacias con su pozo Lorito 1, y así donde hay explotación petrolera hay degradación de todo ser viviente.

Las personas de la región toman el agua de los nacimientos porque no se cuenta con un acueducto veredal. Cuenta con el nacimiento el Palmar y otros que recorren la vereda, lagunas y otras. Se dedica a la actividad agropecuaria y ganadera donde el agua es muy importante para el desarrollo de la región.

La exposición de la empresa fue excelente, pero no han informado cuánta agua van a utilizar, se debe proteger.

**- Juan Carlos castro**

La intervención la realiza pensando en las 300 familias que se encuentran víctimas del desplazamiento forzado del municipio de Mapiripán hoy ubicadas en Villavicencio y que cuentan con sus tierras Mapiripán, pero que no han podido ir a explotarla por la inseguridad que se presenta en el municipio.

Hace un breve relato de lo que ha acontecido en Mapiripán.

Le pide a la Procuradora Agraria, al Defensor del Pueblo y a la ANLA, que antes de otorgar la licencia ambiental, se le dé garantía a la Unidad de Restitución de Tierras para que entre a Mapiripán y aclare todo lo relacionado con la tenencia de tierras, les recuerda que hay 300 familias que tienen tierra allá y les preocupa que se otorgue la licencia ambiental y entren a sus terrenos y causen grave daño ambiental y luego no tengan como pedir que se reparen los daños que se causen.

Pide que a los tres municipios se les garantice la educación de todos los habitantes que quieran trabajar en la empresa, pero no con cursos de 8 o 10 horas, no como obreros,

**- Luz Stella Novoa Peña**

En el año 2011 en el mes de agosto cuando se presentan varios procesos de diálogos, se conforman mesas, hace parte de la mesa laboral, da fe del trabajo adelantado con PACIFIC RUBIALES.

La gente nativa de Puerto Gaitán no ha podido conseguir un empleo para los hijos, pide a PACIFIC RUBIALES tener en cuenta que en la cabecera municipal hay muchos bachilleres que no pueden estudiar por falta de recursos económicos, que no sea solo para la gente de las veredas del área de influencia, no solo para la vereda los Kioscos, piden que el área de influencia sea la cabecera municipal. Igualmente piden que se tenga en cuenta a las mujeres para las oportunidades laborales, que no sean solo para los profesionales de la ciudad.

**- Juan Felipe Herman**

Plantear que en el proceso de revisión se plantea la sabana como de baja importancia ecológica sin tener en cuenta que la altillanura de San Martín y de Puerto Gaitán es bien drenada. Incluso el EOT de Puerto Gaitán la define como zona protectora, la sabana es hiperestacional, es un soporte hidrogeológico de recarga del río Meta y del río Vichada y con este proyecto se encontrarían afectados los nacimientos del río Vichada.

El VON HUMBOLDT, emitió un concepto de las áreas protegidas la Orinoquia Colombiana en el que se menciona que es necesario crear una reserva natural nacional entre el río Manacacias, el caño Casibare y el caño Tillava.

Del concepto se deduce que por la variación climática estas sabanas terminan siendo una zona de recarga permanente de acuíferos de la formación cuaternaria y terciaria, preocupa que el proceso de licenciamiento en una zona tan sensible no tiene un respaldo institucional porque ni siquiera tiene un POMCA del río Vichada, sin embargo se da una concesión petrolera.

Además revisando el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental y confrontándolo con la realidad en campo y con algunas evaluaciones ecológicas se han encontrado 5 hallazgos, uno sobre la descripción hidrológica, el Estudio de Impacto Ambiental contempla que no hay sistemas lenticos en la jurisdicción de San Martín y Puerto Gaitán, a parte de los nacederos ubicados en las orillas de los ríos, esto es falso porque hay lagunas, esteros y que tiene susceptibilidad en términos de recarga, dos, la definición de la zona de influencia, se hablan de tres vías, pero no se valora ni se hace un plan de manejo mitigable, tres, fallas en línea base, cuatro, sobre los PAD de inyección, son muy pequeños para el agua residual y quinto sobre vertimientos, el agua residual doméstica.

**- Germán Gordillo Roldán**

Da un testimonio del programa de fortalecimiento empresarial que tiene PACIFIC RUBIALES, es muy importante que estas empresas petroleras apoyen a la microempresa que no tienen nada que ver con el tema del petróleo, eso conlleva a que cuando se acabe el petróleo el impacto lo van a afrontar los microempresarios, los cuales estarán fortalecidos y sacarán adelante el departamento.

Menciona que PACIFIC RUBIALES, los ha apoyado con el programa de fortalecimiento empresarial, en cuanto a nuevos clientes, en comercialización y en apoyo para la auditoría de la norma ISO 9000.

Lo anterior conlleva a que hay una cadena detrás de las microempresas que se benefician, al campesino se le garantiza la compra de sus productos y se le garantiza que no salga a buscar empleo en las petroleras, pensando que en el futuro no habrá petróleo y la comunidad podrá seguir haciendo empresa porque tiene una formación microempresaria.

**- Yesid Gutiérrez**

Se llamó tres veces.

**- Wilson Arturo Saray Palacio**

Se llamó tres veces.

**- William Hernández**

Esta como representante de la finca Canagüey, hace las siguientes recomendaciones y solicitudes para tener en cuenta previo al licenciamiento de dicho proyecto.

Los daños a simple vista son notorios para la fase de exploración y explotación, ya que hay pérdidas ecológicas, pérdida en los recursos como suelo, aire, bióticos y agua.

En donde existan empresas petroleras debe haber control y seguimiento y haber rigurosidad por parte de las entidades pertinentes para el cumplimiento de las normas nacionales, evitando la vulnerabilidad de los derechos fundamentales y colectivos, se debe cumplir con las medidas de compensación, recuperación de predios afectados por la sísmica, solicita que todo sea por escrito, compromiso y responsabilidad.

Solicita también en miras de mantener un desarrollo sostenible, unas medidas de reforestación no solamente espacios nativos sino plantaciones productivas que a su vez generen espacios laborales para las personas de la región haciendo una medida de compensación integral y eficiente es importante saber que por ley se debe reforestar.

Recomienda a la ANLA ejercer un estricto control a las licencias ambientales y que los acuerdos se puedan cumplir con la comunidad antes del licenciamiento, que sea condicionado con la comunidad, que se trabaje pensando en el desarrollo sostenible, que se vincule a la Universidad del Llano.

**- José Ricardo Landaeta**

Yo quiero hacerle una solicitud directamente a la ANLA, es solicitarle una audiencia, ya que San Martín se va a convertir en uno de los más importantes municipios donde se va hacer el oleoducto de 760 km que va Buenaventura.

Hace un esquema de las regalías de 2004, en el 2005 se ve como aumentaron en los años siguientes hasta el año 2012, cuando se empiezan a solicitar la presentación de proyectos y hace cuestionamientos relacionados con las regalías y con las inversiones.

**- Ramiro Gutiérrez**

Se llamó tres veces.

**- Taryn Gizell Gras Moreno**

La corporación internacional para el desarrollo de la adolescencia y la juventud, una de las de las entidades que ha solicitado la audiencia ambiental cree que estos proyectos pueden llegar a ser sustentables y heredables, para lo cual quieren que sean las entidades que hacen veeduría de todo ese proceso y las entidades del orden nacional las que velen por cumplimiento del Impacto Ambiental y por una calidad de vida para la comunidades.

Quiere hacer un análisis entre los términos de referencia, el Auto 2525 y el Estudio de Impacto Ambiental, en relación con el aumento poblacional, por población vinculada al proyecto pero nosotros nos preguntamos en la ficha del plan de manejo ambiental en la parte social no está contemplando el impacto que va a tener la llegada de foráneos que no hacen parte del proyecto, que va a causar un impacto como ha ocurrido en otras partes donde ya se

está haciendo esta explotación, por lo tanto solicitan que sea esta ficha una adicional del EIA, también les preocupa que la población relacionada en la parte de dimensión demográfica habla que en la vereda los Kioscos 126 personas, habla de 28 predios pero en la ficha más adelante dice que nos 28, sino 32 predios, es decir el EIA se está contradiciendo en las cifras.

Como Corporación han encontrado más de 184 personas, en efecto hay 28 predios subdivididos, internamente por familias que ya están desagregadas, por lo tanto cómo se va a hacer una ficha de impacto ambiental sin tener en cuenta la realidad de la población, esto es un requerimiento que hizo la ANLA mediante el Auto 2525 en el numeral 2.2 h inciso ii, para lo cual solicitan que sean revisadas esas cifras, acá esta la cifra donde indica que ya no son 28 sino 32.

En cuanto a la parte económica hacen referencia a datos de la Cámara de Comercio de Villavicencio con datos del año 2011, el Auto 2525 es de finales del 2012 nos preguntamos, por qué hay cifras de empresas constituidas en el año 2011 cuándo se supone que el Estudio de Impacto Ambiental iba a recoger la realidad en el año 2013, hay conocimiento no solo de 9 empresas reportadas de la vereda sino más de las que están reportadas en el Estudio de Impacto Ambiental.

Otro aspecto es el tema cultural hablan también de quemas de 40 años no dicen cómo van a reducir el impacto sino que hacen responsables a las poblaciones del daño ambiental y también en la página 92 de la parte 3.4 en el aspecto social recae la responsabilidad sobre la Junta de Acción Comunal de los temas que debe exponer la empresa PACIFIC RUBIALES cuando es la empresa quien debe hacer las convocatorias.

#### - Sandra Enciso Quevedo

Se refiere al Estudio de Impacto Ambiental y a las inconsistencias que se ven en el documento, dicen que los colonos tienen arrasada la vereda, lo cual es totalmente falso, que las aguas están medianamente contaminadas, que no existen especies endémica, que no hay lagunas, entonces, como PACIFIC RUBIALES puede ser juez y parte cuando van a arrasar con el ecosistema de una vereda, porque son ellos los que tienen que decir en qué estado se encuentra obvio que van a decir que no está en buen estado entonces sugiere que las operadoras petroleras deben colocar el recurso económico pero el estudio lo debe hacer una institución del Estado, alguien que en realidad haga un estudio que sirva al estado no a las operadoras petroleras, eso por un lado, otro tema, lo que sucede en la cuenca los llanos orientales y es el hidrodinamismo que es en esta cuenca los yacimientos petroleros, no están confinados sino están en un acuífero activo que hace que el agua le haga presión al petróleo para salir en la producción, en un futuro nos vamos a quedar sin agua, el proyecto está ubicado en una estrella fluvial, de qué sirve el desarrollo sino hay agua, toda estas fuentes son de la vereda Los Kioscos, debajo de la vereda hay un río subterráneo de agua que se debe preservar, allí debería estar vedado cualquier proyecto extractivo, Kioscos es una reserva hídrica de Puerto Gaitán, se debería hacer un proyecto de turismo, algún proyecto amigable con el ecosistema, como los habitantes de ese lugar lo han manejado, sin impactarlo, cree que ha sido más o menos en un 20% lo que es muy bajo a lo que dice el Estudio que ha sido arrasado y acabado con el ecosistema de Kioscos.

#### - Eliseo Enciso Quevedo

Se llamó tres veces.

**- Eliseo Enciso Almeida**

Quiere mostrarle a la comunidad que si no se imponen las reglas socioambientales a las petroleras, se estará sacrificando el patrimonio, la flora, la fauna, el componente biótico y abiótico, por una actividad a la cual le estamos dando ventajas y prerrogativas injustas que no se la merecen.

Estamos viendo una estrella fluvial que nace en la vereda Kioscos que es bañada por los ríos que nacen allí como lo son el río Tillava y el río Planas que forman la macro cuenca del río Vichada y los caños Casibare, Chiriguaro que son micro cuencas de Manacacias, los caños Campana y caño Salinas que forman la cuenca de Iteviare que nacen en la zona de influencia directa de la fase una del proyecto CPE6 formando esta hermosa estrella fluvial, que veremos destruida por este proyecto sin responsabilidad social y ambiental.

Hagamos que esta estrella fluvial, no sea solo el patrimonio de Puerto Gaitán sino de toda Colombia y a nivel mundial.

**- Jhon Mauricio Silva Barragán**

Le preocupa el tema de los contratistas, PACIFIC RUBIALES tiene muy buenos objetivos que sea un proyecto de común acuerdo sustentable en armonía con la comunidad, pero cuando llegan los contratistas se pierde la credibilidad, quiere ser propositivo, quiere hacer un llamado para que las entidades hagan un acompañamiento técnico y social en cuanto a las comunidades que se les haga el verdadero asesoramiento de normas ambientales para que se cumplan, luego viene la fase dos en el municipio de Mapiripán y que la veeduría y la vigilancia de esos contratistas sea con responsabilidad social.

**- Martha Enciso Quevedo**

La participación de la ANLA de CORMACARENA, para la toma de decisión para el licenciamiento de CPE6 tienen una gran responsabilidad no solamente de permitir un proyecto sino que se haga conforme PACIFIC RUBIALES lo ha expuesto, es decir con responsabilidad socio ambiental, que eso sea lo que prime en la ejecución del proyecto porque si bien se ha vivido situaciones difíciles también ha habido buenas situaciones, se les ha permitido ser escuchados por varias entidades y por PACIFIC.

Le pide a CORMACARENA frente al tema de sísmica mayor rigurosidad y complementar el manual que están haciendo para restauración con la ayuda de la comunidad.

A la ANLA, que la responsabilidad sea muy grande para decidir sobre una licencia ambiental que se encuentra frente a una estrella fluvial.

A PACIFIC RUBIALES, ser cumplidor de esa licencia ambiental.

**- Julián Alberto Bernal**

Se llamó tres veces.

**AUDIENCIA  
PÚBLICA**

**- William Restrepo**

Pide a la ANLA que dentro de la licencia tenga pendiente que la vereda los Kioscos tiene bienes y servicios para ofrecer, empresas, ganas de salir adelante y que quiere participar en el desarrollo del proyecto CPE6, pide apoyo de PACIFIC RUBIALES en proyectos, palanca financiera.

**- Marisol Moreno Romero**

Se llamó tres veces.

**- Paola Andrea Gómez Enciso**

Se llamó tres veces.

**- Luz Mery Enciso Quevedo**

El CPE6 tiene que ser un proyecto responsable con el ambiente, debe tener gran participación de la comunidad, la cual debe estar informada de las normas ambientales, de sus derechos, sobre los esquemas de participación.

Solicitudes:

Construcción del puente elevado en el nacedero del caño Casibare y el caño Campana, como lo manifestó PACIFIC RUBIALES.

El puente sobre el río Manacacias en el sitio del actual planchón de Manacal.

La comunidad vereda Kioscos, no permitirá vertimientos por aspersión en ningún área del territorio por las afectaciones que conlleva, pide una compensación ambiental por las altas emisiones atmosféricas a las que va estar sometida la vereda.

**- Fernando Plata**

Se llamó tres veces.

**- Dagoberto Pastrana**

Propietario de Chinguaro, vereda los Kioscos, ha visto con gran tristeza, como iniciando el proyecto solo con la sismica, cambió el paisaje, específicamente las hermosas lomas, montañas, se empezaron a derrumbar, se puso en conocimiento de PACIFIC RUBIALES y dijeron que era culpa del viento, del agua, de la quema y de la actividad antrópica, se les informó que habían 5 derrumbamientos, ya van 13, eso deja un mensaje, la sismica que hubo si influenció, se hicieron 4 reuniones, finalmente le tocó a PACIFIC RUBIALES responder, PACIFIC, debe escoger bien a sus contratistas, que tenga responsabilidad ambiental y ética. Pide a la ANLA que cuando revisen la licencia tenga en cuenta eso porque ellos en ninguna parte del EIA tienen estipulado como van a restablecer esas cosas, solamente hablan de la parte donde ellos van a hacerla locaciones pero como restauran eso.

A CORMACARENA, le pide que por favor se actualice, se ponga a tono con lo que viene, la verdad la comunidad se ha sentido sola, no hay un manual de sismica aplicada a la región y se tenga que remitir a lo general, eso ha crea algunos vacíos que inclusive afectan a lo que tiene que ver con la empresa, hay desamparo por la entidad local.

**- Carol Magaly Rivera**

La inscrita realizó lectura de la ponencia que radicó en la mesa técnica y que será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

**- Fernando León Pastrán Moreno**

Se llamó tres veces

**- Cristóbal Morales Velásquez**

Se llamó tres veces

**- Jhonatan Morales Sánchez**

Se llamó tres veces

**- Jaime Rafael Mercado Enciso**

De la vereda Los Kioscos, su ponencia está relacionada con la vigilancia y control comunitario que implementó la vereda desde hace unos años. Las afectaciones petroleras se hacen evidentes siempre a mediano y largo plazo, es una afectación de un nivel como la del agua

El modelo de veeduría busca disminuir la contaminación del medio ambiente, es aplicable a cualquier campo de explotación de producción petrolera.

En el año 2011 se lograron incluir dos vigías ambientales y se redujo la afectación ambiental.

La ley 850 de 2003, les permite ser veedores ambientales.

Piden a PACIFIC RUBIALES incluir vigías ambientales para el desarrollo del proyecto.

**- Jhon Efert Morales Sánchez**

Se llamó tres veces

**- Paula Alejandra Díaz Mora**

Se llamó tres veces

- Juan Carlos Triana Pérez

Se llamó tres veces

- Pablo Fernando Grimaldos

Se llamó tres veces

- Sandra Milena León

Quiere hacer énfasis en los impactos ambientales a generarse por la construcción, el mantenimiento y la adecuación de las vías requeridas dentro del desarrollo del proyecto CPE6, si bien es cierto que el Estudio de Impacto Ambiental contempla una serie de información relacionada con el área de influencia y las actividades a realizarse dentro del proyecto y los impactos a generarse por esas actividades sobre el medio ambiente, quiere pedir a la ANLA se haga nuevamente una visita al sitio del proyecto y se verifique la información contenida allí, porque hay cierto malestar e inconformismo en la comunidad a cerca de la información, pues no refleja la realidad del área a intervenir.

Una vez se produzca un documento final del Plan de Manejo Ambiental y suponiendo que se otorgue la licencia ambiental, hace un llamado a los diferentes actores del proyecto, para que se vigile y se cumpla a cabalidad todo lo contenido, todas las acciones contenidas en ese Estudio de Impacto Ambiental, también solicitar en cuanto a la construcción de las nuevas vías, y el mantenimiento y adecuación para que en relación a las vías de acceso principal no sean mantenidas solamente con la implementación de una capa de rodadura de material particulado sino con la pavimentación de estas debido a los daños que se generan en la salud de las personas por el material particulado que se genera por el flujo vehicular. También quiere pedir con relación a la construcción de las nuevas vías, instar a los ingenieros que hacen parte del proyecto para que se realicen nuevas y buenas prácticas de ingeniería con relación al diseño, a la planeación y a la construcción de las vías, que no se interrumpan zonas importantes o se intervengan humedales.

5.5 ANLA.

- Sonia Enciso

Lo más importante para la vereda y específicamente con el proyecto CPE6 es el recurso hídrico, es importante la veeduría y la protección al recurso hídrico, concedores del desplazamiento de la banda intertropical y por la ubicación de Colombia la tendencia en aproximadamente 5 a 6 años es que Colombia pierda una gran cantidad de su biodiversidad a raíz de la afectación del recurso hídrico.

Es importante resaltar que el Bloque CPE6 no debe traer procesos amañados en el tiempo, pero construir esto no ha sido nada fácil después de la lectura juiciosa inicialmente del Estudio de Impacto Ambiental y posteriormente la respuesta al Auto 2525 se han abierto algunos espacios de concertación con la empresa, acuerdos y desacuerdos dentro del respeto.

En la vereda Kioscos existen nacimientos de cuerpos hídricos importantes que pertenecen al área de influencia directa fase 1 o aéreas de influencia directa por intervención aquí traigo algunos por mencionar el río Tillava, el Llanas el Iteviare, el caño Casibare, Yamú, entre otros.

El anexo de cartografía en archivo mxd\_6 hidrogeología que radicaron ante el ANLA, debe ser revisado, ya que las convenciones que corresponden al morichal que nosotros denominamos don Roberto es de aguas permanentes, no de aguas temporales como lo dice el Estudio de Impacto Ambiental en la respuesta al Auto 2525, también lo dice en otras páginas que este morichal no corresponde a aguas artificiales ni de piscicultura, la captación solicitada en el documento es también en Cerritos y no como está en la numeración de cartografía,

Vale la pena resaltar que dentro de esos espacios que se trabajan con la empresa se revisó también que en el capítulo 3, en la parte de sub capítulo 3.2 de la parte abiótica la caracterización de esos cuerpos lenticos en campo que corresponden a la página 74 y 75 corresponden a un error de edición e impresión ya que estas 4 lagunas que conforman el morichal don Roberto son de aguas permanentes y no temporales, permanentes en verano y son duraderas, se trata de un error de edición e impresión.

Las captaciones, en el Estudio de Impacto Ambiental se están solicitando 7 litros por segundo para cada uno de los cuerpos, es importante que la ANLA tenga en cuenta que en el río Tillava de acuerdo con el conocimiento que tenemos de nativos en la región la capacidad solicitada sobre todo para el Tillava creemos que no es la adecuada y en el Casibare consideramos que si se les va a dar la captación sea con una restricción especial en épocas de verano y de pronto que se le pueda subir un poco al Manacacias si es que el proceso requiere de estas cantidades de agua

Lo anterior también hace referencia al caño Casibare, allí también queda el nacimiento.

La afectación por la vía es importante que si se reevaluó que sea indispensable la pavimentación en todo el proyecto, en las obras civiles y en las vías, así se mitigarían muchos impactos ambientales.

Se sugiere que los vertimientos por aspersión no se hagan ya que de acuerdo a la experiencia que hemos tenido en nuestros recursos hídricos se ha generado sedimentación, se colocan unas barreras sedimentadoras que en algunas épocas del año no son suficientes y esto hace que esto afecte el recurso hídrico que tiene la vereda no nos imaginamos cuando haya más flujo vehicular

Afectaciones por material particulado, por el aumento del flujo vehicular que también va a nuestros recursos.

Le exponerle a CORAMACARENA que haga los POMCAS no solamente de nuestra vereda sino también de todos los proyectos, llamado que hacemos con base al Decreto 1640 de 2012 del artículo 26. Debe haber un esfuerzo tripartita entre la comunidad, la empresa petrolera y los entes gubernamentales.

La biodiversidad, la flora, la fauna.

Solicitudes: Veeduría, responsabilidad socio ambiental, planes de manejo de las cuencas hídricas

- Jorge Iván Rubio Cuenca

Se llamó tres veces

## AUDIENCIA PÚBLICA

**- Carlos Eduardo Bello Vargas**

En la parte laboral hace énfasis en que las herramientas para que los impactos en la región sea lo más positivo se hagan de es el acuerdo laboral que tiene suscrito la UTEN con PACIFIC RUBIALES.

**- Julio E. Díaz Sánchez**

Se llamó tres veces

**- Claudia Elena Niño Gómez**

Se llamó tres veces

**- Santiago Ángel Urdinola**

Se llamó tres veces

**- David Francisco Barreto Arenas**

La ANDI es la entidad que representa los intereses de los empresarios, desea enfocarse en la necesidad de infraestructura, en la malla vial del departamento por la parte noroccidente y sur del departamento.

Se está desarrolla un plan para una obra que comprende 344 de via iniciando en Puerto Gaitán hasta el cruce de Puerto Rico, la franja en hectáreas son 2 millones, trae seguridad.

**- Alejandro Ospina Angarita**

Se llamó tres veces

**- Ronald Alexis Acosta Totena**

Quiere resaltar la contaminación por material particulado, el área que se va a intervenir dentro de la zona de manejo ambiental expresada en el Estudio de Manejo Ambiental se dice que el 22% es de zona de exclusión, le resulta contradictorio que la primera fase cubre ese 22% que esto marca como zona de exclusión ambiental. Además se incrementaría en 36 vehiculos de tracto camiones solo para sacar el crudo ya que se expresó en la reunión preparatoria que se sacarian 15 mil barriles de petróleo.

Dejar como precedente que no es suficiente hacer riego por aspersion, los metales pesados van a afectar las fuentes hidricas y la salud de las personas.

**- Juan Gabriel Garzón Guerrero**

Se llamó tres veces

**- Jhon Wilson Venegas**

Ve con tristeza la respuesta de PACIFIC RUBIALES al Auto 2525 de la ANLA donde nos cuestionan de las cosas que hacemos día a día, muestran unas fotos donde hay señoras cocinando en leña y nos dicen que somos los mayores contaminadores del medio ambiente, lo único que se puede decir es que si estas no tienen con que comprar un cilindro de gas porque lo hacen, esas fotos están en la página 388 y 389, la foto 3-27 habla de unos nacederos que son charcos porque no muestran los caños que son insignia en la vereda, que son sitios turísticos en invierno y verano, por último a PACIFIC RUBIALES van a entrar a trabajar pero háganlo con respeto si se puede trabajar de la mejor manera cuidando el medio ambiente.

**- Alberto Contreras**

Solicita que la ponencia sea considerada un derecho de petición con base a lo que ordena el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción, solicitamos incorporar a esta audiencia todas las exigencias y requerimientos legales por la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático y de obligatorio cumplimiento por la ley y por orden presidencial del Departamento Nacional de Planeación, Minambiente, Contraloría General de la República, donde el manejo sostenible, desarrollo sostenible palabra que poco se ha escuchado aquí artículo primero de la ley 99, es obligatorio. En consecuencia el uso desmedido exorbitante del agua de los acuíferos por la actividad petrolera es un riesgo cierto un impacto social y ambiental que afecta a los ecosistemas, la vida la fauna y la flora, en consecuencia, solicitamos derecho de petición, tome nota señor defensor del pueblo para que lo que diga y todo lo que se aportó se convierta en acción popular, para evitar que las participaciones se entienda como una negociación de buenas intenciones y si no un acto de responsabilidad frente a la ley y al desarrollo sostenible.

Se solicita en Coordinación con la Cancillería activar el Plan de Manejo de Cuencas Hidrográficas binacional, en consecuencia deben estar presentes los intereses y aportes de todos los afectados por la afectación de la cuenca del río Orinoco, al bloque de constitucionalidad se integraron los acuerdos de Rio 92, aquí se le habla al socio colombiano que es Ecopetrol no pueden haber estándares diferenciales e interpretarlo de otra manera sería corrupción privada con elementos muy graves para su permanencia en Colombia.

Los programas de restauración ecológica deben tener pólizas de garantía y estabilidad la veeduría ayuda complementa, la Procuraduría es un ente de apoyo a las veedurías en la reunión informativa se había solicitado que todas las participaciones que se integren al estudio sean valoradas por un panel donde se valide la imparcialidad, es decir Universidad Nacional, IDEAM, etc. no la misma empresa y el ANLA que tiene insuficiencias por no tener presencia territorial permanentemente para garantizar transparencia del personal de mano de obra calificada del área de influencia solicitamos que quede muy preciso los criterios en el plan de manejo ambiental se relacionen las competencias laborales...

**- Mario Avellaneda**

El tema a tratar es el cambio climático y el tema de la explotación petrolera en los llanos, referido al proyecto CPE6, datos que le sirven como elementos de juicio importantes en la decisión que debe tomar la ANLA.

Son cuatro las consideraciones que quiere hacer sobre ese tema, primero el campo en relación con los acuíferos, los impactos en los ecosistemas, la extracción petrolera y el desarrollo de energías alternativas y la gestión ambiental de petróleos en la Orinoquía.

El ANH ha manifestado que el área de más de 200 mil hectáreas 152 mil corresponden a crudos pesados se han hecho varios estudio sobre el área sin embargo habría que hacer más, historia tectónica de invasión de los llanos orientales los primeros trabajos que se hicieron por la BP en el caño limón muestran de qué manera está organizado en basan los llanos orientales son como una gran laguna que ha ido llenando a partir de depósitos desde hace 120 millones de años

La agencia nacional de hidrocarburos ha establecido que ese es el perfil en modelo estructural de la cuenca de los llanos hacia este lado está la cordillera y hacia este la llanura este es el perfil estratigrafico el perfil tiene los distintos momentos en los depósitos lo que tiene o agua.

El inscrito hace su intervención con fundamento en la presentación que entrega a la mesa técnica, la cual será evaluada por la ANLA.

- **Javier Faustino Cárdenas Archila**

Se presentó el apoderado, a quien no se le permitió intervenir.

- **Cristian Eugenio Cárdenas Archila**

Se llamó tres veces

- **Jorge Augusto Marino Duque**

Se llamó tres veces

#### **PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL.**

El Dr. Robert Lesmes pregunta a las personas que se encuentran, si alguna no fue llamada para intervenir en la Audiencia Pública Ambiental a pesar de haber realizado previa inscripción.

Posteriormente manifestó que teniendo en cuenta que se ha agotado el orden del día, se ha llamado a la totalidad de las personas inscritas, han intervenido las entidades regionales, la empresa ha hecho su intervención, la ANLA da por concluida la Audiencia Pública Ambiental del proyecto "Área de Explotación de Hidrocarburos CPE6".


Manifestó que de lo dicho en la Audiencia Pública Ambiental se levantará un acta respectiva que se dejará a disposición de las personas interesadas dentro del expediente LAM 5506.

Indicó que Roberth Lesmes Orjuela, actuó como Presidente de la Audiencia en calidad de Jefe Jurídico de la Autoridad, delegado por su Directora y Nubia Pineda como Secretaria.

Agradeció a todos los presentes, a la Policía Nacional, a los funcionarios de la Defensa Civil y a todo el personal de logística, a la doctora Beltsy, al señor Defensor y a la doctora Marcela.

**Terminación y Cierre del Acta de Audiencia Pública Ambiental**

En el municipio de Villavicencio, el día 09 de agosto de 2013 siendo las 5:26 p.m. y cumpliendo lo estipulado en el Decreto 330 de 2007, se concluye la Audiencia Pública Ambiental, para el proyecto denominado "Área de Explotación de Hidrocarburos CPE6", que adelanta ante esta Autoridad, la empresa META PETROLEUM CORP SUCURSAL COLOMBIA S.A.



**ROBERTH LESMES ORJUELA**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
DELEGADO  
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

**NUBIA CONSUELO PINEDA MONROY**  
Secretaria  
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

**Anexo:** Listado de radicación de información Audiencia Pública Ambiental. En tres (3) folios se relacionan los nombres de las personas que radicaron ponencias.